

# PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS CENTRALES EN EL ÁREA DE REMESAS

## PERÚ

ENERO 2011



CENTRO DE  
ESTUDIOS  
MONETARIOS  
LATINOAMERICANOS  
Asociación Regional de Bancos Centrales



**BID**

**FOMIN**  
Fondo Multilateral de Inversiones  
Miembro del Grupo BID





**PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN  
Y PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS CENTRALES  
EN EL ÁREA DE REMESAS**



PROGRAMA DE MEJORA DE LA INFORMACIÓN  
Y PROCEDIMIENTOS DE LOS BANCOS CENTRALES  
EN EL ÁREA DE REMESAS

PERÚ

CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS  
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES –  
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Primera edición en español, 2011

Publicado también en inglés

Derechos exclusivos en español reservados conforme a la ley

© Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, 2011

Durango 54, México, D. F., 06700

ISBN 978-607-7734-25-3

*Impreso y hecho en México*

## Prefacio

La importancia del flujo de remesas internacionales para las economías de América Latina y el Caribe se ha incrementado sustancialmente, tanto en términos de estabilidad macroeconómica por la significativa entrada de capitales, como de desarrollo económico por sus implicaciones para la inclusión financiera y el alivio a la pobreza.

El Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), gracias al apoyo y estrecha relación con los bancos centrales miembros, se ha convertido en una entidad proactiva en el tema de remesas. La organización de diversos eventos para el desarrollo de capacidades y asistencia técnica, ha demostrado claramente el interés de los bancos centrales por contar con una mejor información sobre estos flujos y sus características.

Para analizar el comportamiento de los agentes involucrados y la estructura del mercado de remesas, es necesario contar con información más confiable que permita promover políticas y regulaciones que contribuyan a reducir los costos de los envíos, garantizar una mayor seguridad y transparencia, y evitar prácticas inadecuadas que puedan obstaculizar el desarrollo eficiente del mercado.

En este contexto, el CEMLA y el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) comenzaron a mediados de 2004 el diseño de un programa dirigido a mejorar la medición estadística de los flujos de remesas internacionales. La contribución financiera del FOMIN fue aprobada por su Comité de Donantes en febrero de 2005, con el título de “Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas” (RG-M1059). En abril del mismo año, en Cartagena, Colombia, la Junta de Gobierno del CEMLA aprobó formalmente la participación del Centro como agencia ejecutora. Los arreglos institucionales para el Programa de Medición (como se denomina), comprenden un Grupo de Trabajo de Remesas (GTR) integrado por expertos de los bancos centrales de América Latina y el Caribe, y un Comité Asesor Internacional de Remesas (CAIR) conformado por expertos de bancos centrales extra regionales y de organizaciones internacionales. Veintitrés de los treinta bancos centrales de la región miembros del CEMLA se suscribieron para participar en el proyecto.

En la primera fase del proyecto se identificaron restricciones respecto a la disponibilidad y calidad de la información sobre los mercados y los flujos de remesas, que sirvieron como punto de partida para el diseño del Programa. Algunas limitaciones que se detectaron fueron: *i*) la carencia de un acuerdo sobre las definiciones básicas para la balanza de pagos; *ii*) falta de precisión en la medición de los flujos; *iii*) insuficiente información estadística compilada a través de reportes directos; *iv*) déficit de información sobre la estructura de los operadores internacionales de remesas; y *v*) la necesidad de aclarar temas regulatorios y jurisdiccionales aplicables a los proveedores de dichos servicios.

Con estos antecedentes, el Programa busca mejorar la información y los procedimientos de los bancos centrales en el área de remesas, evaluando y recomendando acciones que eliminen las restricciones descritas. De igual manera, busca influir sobre aspectos como el fomento del uso de sistemas formales para el envío de remesas por parte de los remitentes y los beneficiarios a través de campañas de educación financiera; la promoción de la transparencia de costos entre los reguladores, tanto en países de origen como de destino; una mayor comprensión de la dinámica microeconómica del mercado de remesas; y la difusión de mejores prácticas y lecciones aprendidas en los estudios realizados en la región.

El Programa pretende alcanzar los anteriores objetivos por medio de Misiones País que permitan analizar aspectos relacionados con la medición de los flujos de remesas y el funcionamiento del mercado. Los productos de este esfuerzo incluyen informes que describen los procedimientos del banco central y los aspectos más relevantes de los mercados de remesas. Por otra parte, el Programa plantea la realización de eventos de sensibilización, cursos de capacitación y asistencia técnica. Estas actividades se benefician de la colaboración técnica del CAIR y del GTR.

El presente Informe, *Remesas Internacionales en Perú*, constituye uno de los documentos descriptivos de la serie y fue preparado con la participación activa del Banco Central de Reserva del Perú.

Javier Guzmán Calafell  
Director General  
CEMLA

Julie T. Katzman  
General Manager  
FOMIN-BID



## **Reconocimientos**

Este Informe está basado en los hallazgos de la Misión que visitó Perú en octubre de 2009, la cual estuvo integrada por dos equipos. El equipo internacional compuesto por René Maldonado del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, John Wilson (Consultor del Programa de Remesas) y Rubén Ramírez (Grupo de Trabajo del Programa de Remesas – Banco Central de República Dominicana). El equipo local estuvo conformado por los funcionarios del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) e incluyó a Consuelo Soto Crovetto (Jefe del Departamento de Estadísticas Balanza de Pagos de la Subgerencia de Información y Análisis Económico del BCRP) y a Rosaura Venegas (Especialista en Estadísticas de Servicios y Transferencias Corrientes de la Subgerencia de Información y Análisis Económico del BCRP).

El presente Informe fue preparado por René Maldonado y Magali Luna, con el apoyo del Banco Central de Reserva del Perú. El Informe se benefició de los comentarios de los otros integrantes de la Misión.

# Índice

	<i>Pág.</i>
1. MARCO MACROECONÓMICO .....	1
1. 1 Entorno macroeconómico y del mercado laboral .....	1
1. 2 Características y patrones de la emigración internacional peruana .....	4
1. 3 Evolución e importancia de las remesas .....	6
2. ASPECTOS INTITUCIONALES .....	8
2. 1 Marco legal general .....	8
2. 1. 1 Sistema financiero .....	9
2. 1. 2 Mercado cambiario y remesas .....	10
2. 1. 3 Sistema de pagos .....	11
2. 2 Autoridades de regulación, supervisión y vigilancia .....	11
2. 2. 1 Banco Central de Reserva del Perú .....	12
2. 2. 2 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP .....	12
2. 2. 3 Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual .....	13
2. 2. 4 Unidad de Inteligencia Financiera del Perú .....	14
2. 3 Otras organizaciones relevantes .....	15
2. 3. 1 Instituto Nacional de Estadística e Informática .....	15
2. 3. 2 Dirección General de Migraciones y Naturalización .....	16
2. 3. 3 Organización Internacional para las Migraciones .....	16
3. CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS .....	18
3. 1 Definición y concepto de remesas .....	18
3. 2 Características de los emisores .....	18
3. 3 Características de los receptores .....	20
3. 4 Indicadores de remesas en Perú .....	21
4. PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES .....	23
4. 1 Proveedores institucionales .....	25
4. 2 Proveedores institucionales registrados .....	26
4. 2. 1 Bancos comerciales .....	27
4. 2. 2 Entidades Financieras no Bancarias .....	27
4. 2. 3 Empresas de Transferencia de Fondos .....	27
4. 3 Proveedores institucionales no registrados .....	29
4. 4 Proveedores no institucionales .....	29
4. 4. 1 Transporte de efectivo por viajeros .....	30
4. 4. 2 Transporte de efectivo por encomenderos .....	30

	<i>Pág.</i>
5. MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS .....	31
5. 1 Efectivo .....	32
5. 2 Cheques .....	32
5. 3 Abonos en cuenta .....	32
5. 4 Instrumentos postales .....	33
5. 5 Tarjetas .....	33
6. SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS	34
6. 1 Sistema de transferencia de información y monetario .....	34
6. 2 Relaciones entre los actores del mercado de remesas .....	36
6. 3 Otros sistemas y canales .....	37
7. COSTOS, TIEMPO Y ACCESO .....	38
7. 1 Costo de las remesas .....	38
7. 2 Cobro de comisiones .....	39
7. 3 Diferencial cambiario .....	40
7. 4 Costos de impuestos .....	42
7. 5 Costo, tiempo y acceso de otros canales no institucionales .....	42
8. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN .....	43
8. 1 Responsabilidad y coordinación .....	43
8. 2 Medición por canales .....	43
8. 3 Institucional registrado .....	45
8. 4 Institucional no registrado .....	46
8. 4. 1 Tarjetas internacionales .....	46
8. 5 No institucional .....	47
8. 5. 1 Remesas en especie .....	48
8. 5. 2 Correo .....	49
8. 6 Validación y contraste .....	49
9. TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN .....	50
9. 1 Publicación de los flujos de remesas .....	50
9. 2 Transparencia de la metodología de compilación .....	51
9. 3 Otras publicaciones .....	51

### **Lista de gráficas**

Gráfica 1. Producto interno bruto (PIB) y variación porcentual anual, 2000-2010T2 .....	1
Gráfica 2. Variación porcentual anual de las exportaciones e importaciones de bienes y servicios .....	2

	<i>Pág.</i>
Gráfica 3. Tasa de inflación, 2004-2010T2 .....	3
Gráfica 4. Tipo de cambio, 2006-2010T2 .....	3
Gráfica 5. Distribución porcentual de la PEA según niveles de empleo, 2004-2009 .....	4
Gráfica 6. Movimiento migratorio de peruanos, 2002-2010T2 .....	5
Gráfica 7. Remesas y saldo migratorio neto, 2000-1T2010 .....	6
Gráfica 8. Principales países de procedencia de las remesas, 2009T1-2010T1 ...	7
Gráfica 9. Variación porcentual anual de las remesas totales del exterior, 2009-2010T1 .....	18
Gráfica 10. Perú: Emigración internacional de peruanos que remesan dinero a su hogar de origen, 2006 .....	19
Gráfica 11. Ocupación de la población peruana en Estados Unidos, 2009 .....	20
Gráfica 12. Transferencias corrientes y remesas del exterior, 2000-2010T2 .....	21
Gráfica 13. Frecuencia de los envíos de remesas, 2007 .....	22
Gráfica 14. Proveedores de servicio de remesas internacionales, 2009 .....	24
Gráfica 15. Importe de la remesa promedio según fuente de información, 2005-2009 .....	26
Gráfica 16. Mercado de remesas por proveedor, 2005-2010T2 .....	26
Gráfica 17. Número de operaciones y fondos recibidos del exterior por ETF por país emisor, 2009 .....	28
Gráfica 18. Perú: Usos de medios de pago para la recepción de remesas .....	32
Gráfica 19. Costos por comisión en USD por país emisor, 2010 .....	40
Gráfica 20. Costos por comisión en USD por entidad financiera, 2010 .....	40
Gráfica 21. Evolución del tipo de cambio mensual .....	41
Gráfica 22. Margen por diferencial cambiario, por país y entidad financiera, 2010 .....	41

### **Lista de cuadros**

Cuadro 1. Indicadores macroeconómicos .....	3
Cuadro 2. Participación porcentual de las empresas de transferencias de fondos, 2005-2009 .....	28
Cuadro 3. Fuentes de datos para remesas en Perú .....	44
Cuadro 4. Estimados de migración peruana y participación porcentual .....	48

## **Lista de diagramas**

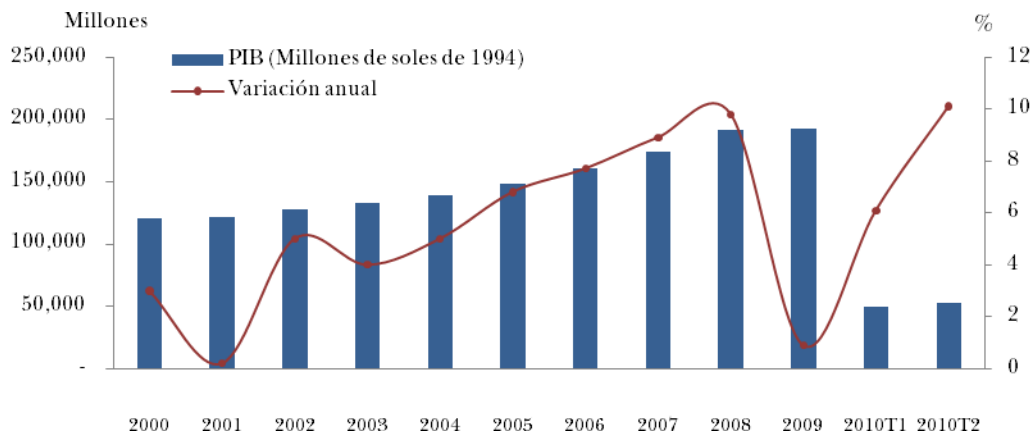
Diagrama 1. Funcionamiento de las remesas .....	35
Diagrama 2. Esquema de transferencia de remesas entre originadores, pagadores y sus agentes y subagentes .....	37

# 1 MARCO MACROECONÓMICO

## 1.1 ENTORNO MACROECONÓMICO Y DEL MERCADO LABORAL

El desempeño económico de Perú en los últimos años ha sido notable. En 2007 y 2008 el producto interno bruto (PIB) alcanzó crecimientos de 8.9% y 9.8%, respectivamente, lo que fue resultado fundamentalmente de mayores gastos de inversión y una mejoría de los términos de intercambio. No obstante, en 2009 la actividad económica se vio frenada por la crisis financiera internacional, de manera que el PIB registró un crecimiento de 0.9%, que superó el resultado promedio para América Latina (-2.3%) en ese mismo año. Cabe señalar que el dinamismo de la actividad económica observado en los últimos años ha propiciado, por un lado, mejoras significativas de las condiciones del mercado laboral y, por otro, una reducción importante de los niveles de pobreza en el país.

**GRÁFICA 1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) Y VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL, 2000-2010T2**

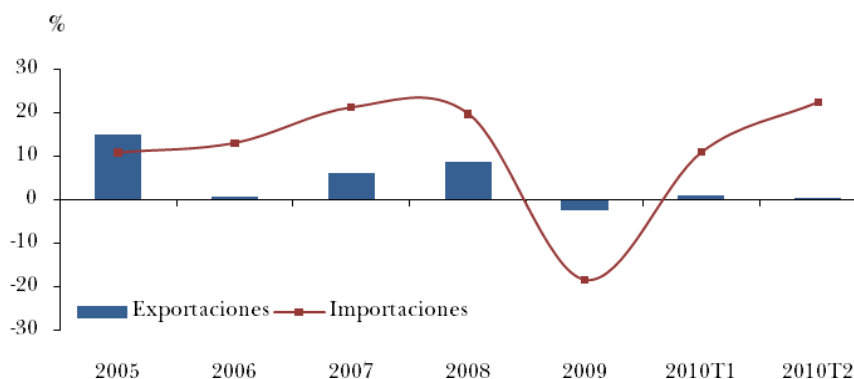


FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La desaceleración de la actividad económica en 2009 se manifestó con mayor fuerza en los sectores que tradicionalmente han mantenido vínculos más estrechos con el exterior, tales como la minería, la manufactura no primaria y el comercio. Ese año la demanda interna se contrajo 2.9%, debido principalmente a la caída del gasto en inversión privada (15.1%) y a un fuerte proceso de ajuste de inventarios. El gobierno peruano buscó atenuar los efectos adversos de la crisis financiera internacional mediante un plan de estímulo económico orientado a expandir la inversión pública. Tales medidas y la mejoría del entorno externo contribuyeron a una rápida recuperación de la actividad económica en la primera mitad de 2010, por lo que se observó un crecimiento anual del PIB de 10.1% en el segundo trimestre.

El deterioro del entorno internacional en 2009 implicó una contracción de la demanda externa de bienes y servicios. Así, el volumen de exportaciones cayó 2.5%, con descensos principalmente en las ventas de productos mineros (cinc, hierro, plata refinada y molibdeno) y de productos no tradicionales, tales como químicos, agropecuarios, textiles y metalmecánicos. En contraste, el volumen de importaciones se incrementó 18.4% en el mismo año, sobre todo en los rubros de insumos y de bienes de capital. Para el segundo trimestre de 2010, tanto las exportaciones como las importaciones de bienes ya reflejaban la recuperación de la actividad económica. En ese periodo, la balanza comercial mostró un superávit equivalente a 3.9% del PIB a tasa anualizada, mientras que en la cuenta corriente se registró un déficit moderado de 0.8% del PIB.

**GRÁFICA 2. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DE LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS, 2005-2010T2**

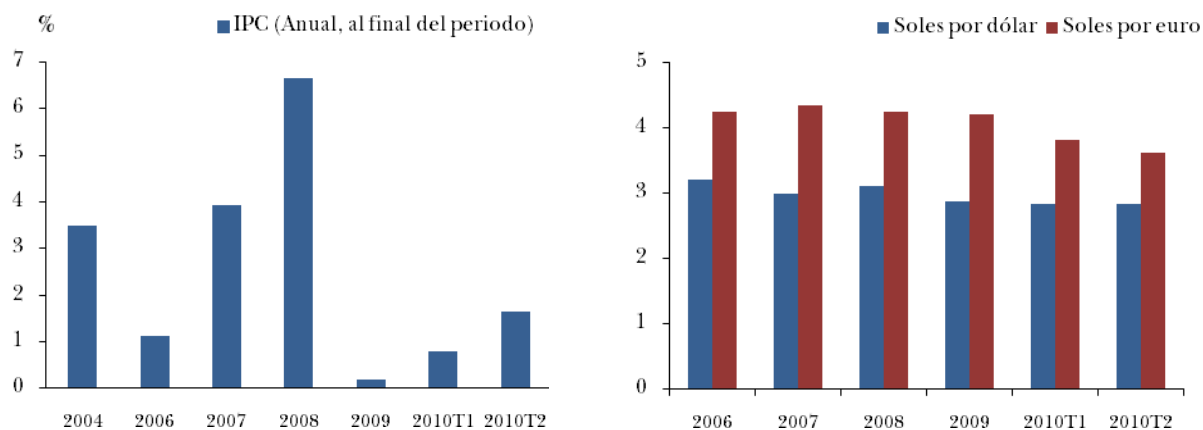


FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Durante 2009 la inflación medida por los precios al consumidor se redujo de manera importante a 0.2%, luego de que había resultado de 6.7% en 2008. Esto reflejó la caída de los precios internacionales de los alimentos y los hidrocarburos en ese año. No obstante, para el segundo trimestre de 2010, la inflación medida al final de periodo se situó en 1.6%, superior a la observada en el primer trimestre del año (0.8%).

En su conjunto, la estabilidad económica alcanzada, la mayor apertura comercial y un persistente superávit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, propiciaron que el tipo de cambio nominal siguiera una tendencia de apreciación desde el año 2000, tan sólo interrumpida en 2008 por la alta volatilidad en los mercados financieros internacionales. En 2009 el nuevo sol (PEN) reportó una apreciación de 7.4% en términos nominales con respecto al dólar estadounidense (USD).

La existencia de fundamentos macroeconómicos sólidos, junto a la instrumentación del régimen de metas de inflación, han propiciado en Perú un proceso gradual y sostenido de desdolarización financiera. En efecto, la participación de la dolarización en

**GRÁFICA 3. TASA DE INFLACIÓN, 2004-2010T2 GRÁFICA 4. TIPO DE CAMBIO, 2006-2010T2**


FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

NOTA: Tipo de cambio al final del periodo.

los saldos de crédito disminuyó 25 puntos porcentuales en la última década, de manera que el coeficiente de dolarización fue menor que un 50% en 2009, en tanto que la dolarización de los depósitos cayó en cerca de 52 puntos porcentuales.

**CUADRO 1. INDICADORES MACROECONÓMICOS**

	2006	2007	2008	2009	I-2010	II-2010
PIB (millones de nuevos soles corrientes)	261,653	336,338	377,652	392,564	102,675	112,662
PIB (millones de USD)	92,439	107,328	127,643	127,153	35,222	38,880
Inflación (var. % anual, a fin de periodo)	1.1	3.9	6.7	0.2	0.8	1.6
Tipo de cambio (fin del periodo, nuevos soles por dólar)	3.21	2.98	3.11	2.88	2.84	2.84
Balanza en cuenta corriente (millones de USD)	2,872	1,363	-4,723	247	-460	-329
Balanza comercial	8,986	8,287	3,090	5,873	1,570	1,517
Servicios	-737	-1,191	-1,962	-1,112	-339	-368
Renta de factores	-7,562	-8,359	-8,774	-7,371	-2,397	-2,212
Transferencias corrientes	2,185	2,626	2,923	2,856	706	734
Inversión extranjera directa (millones de USD)	3,467	5,491	6,924	4,760	1,804	1,640
Déficit fiscal (% PIB)	1.8	3.1	2.1	-1.9	2.9	1.8

FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

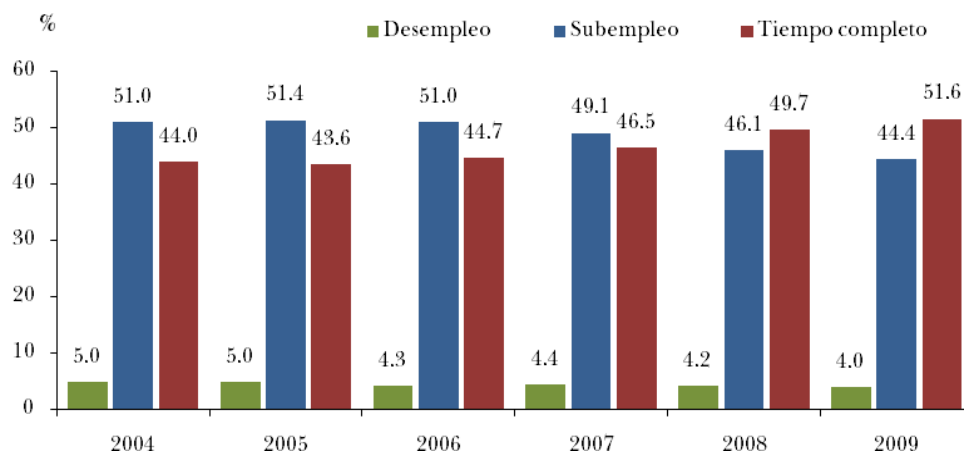
En 2009, las finanzas públicas mostraron un déficit fiscal de 1.9% del PIB, resultado del impacto negativo en la recaudación, de la desaceleración de la actividad económica interna y del repunte del gasto en inversión pública dirigido a contrarrestar los efectos de la crisis internacional.

No obstante los efectos adversos de la crisis financiera internacional sobre la actividad



económica interna, las condiciones del mercado laboral mostraron una cierta mejora. En efecto, de 2007 a 2009 las tasas de desempleo y subempleo se redujeron de manera gradual, mientras que el nivel de empleo de tiempo completo registró un incremento.

**GRÁFICA 5. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA PEA SEGÚN NIVELES DE EMPLEO, 2004-2009**



FUENTE: Elaborado con información del Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo.

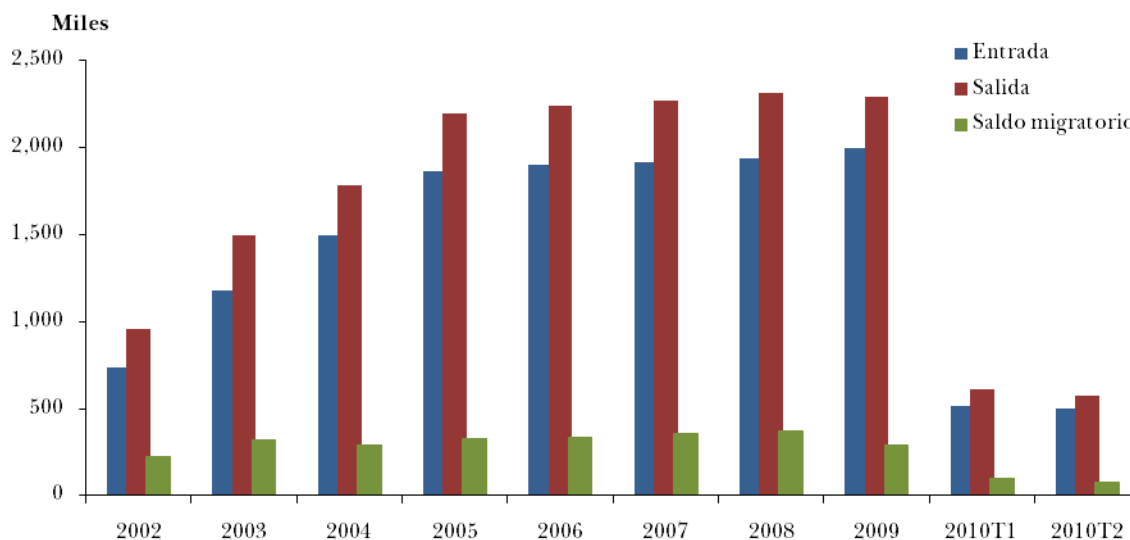
Lima Metropolitana es la zona económica de mayor importancia en Perú. En dicha región la expansión del empleo ha mostrado dinamismo en los años recientes, particularmente en los sectores de servicios, comercio e industria. No obstante, dicha zona también se caracteriza por una tasa de subempleo mayor a la registrada en otras regiones. De acuerdo con cifras del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, en el primer trimestre de 2010 el 90% de la población económicamente activa (PEA) en esta región tenía ocupación, 52% de ésta laboraba tiempo completo y el restante 48% se encontraba subempleada. A pesar de los efectos negativos de la crisis financiera internacional, en dicho trimestre la población económicamente inactiva (PEI) y la tasa de desempleo se redujeron.

## 1.2 CARACTERÍSTICAS Y PATRONES DE LA EMIGRACIÓN INTERNACIONAL PERUANA

El movimiento internacional de la población de Perú ha obedecido históricamente a factores tanto de índole económico como político. Por otra parte, pese a que en años recientes el desempeño económico de Perú mejoró de manera significativa, la migración de peruanos al exterior continuó observando dinamismo. Así, el documento “Perú: Estadísticas de la Migración Internacional, 1990-2008” muestra que al final de

ese periodo el número de peruanos en el exterior se situó en 2,013,000 personas, de las cuales 50.9% fueron mujeres. También precisa que entre los migrantes al momento de salir del país sobresalieron los estudiantes (29%); trabajadores de oficina (13%); profesionales, científicos e intelectuales (10%); y técnicos y profesionales de nivel medio (5%). Esto implica que un 28% de la migración fue mano de obra calificada.

**GRÁFICA 6. MOVIMIENTO MIGRATORIO DE PERUANOS, 2002-2010T2**



*FUENTE: Elaborado con información del INEI, Evolución del Movimiento Migratorio, informes técnicos de diciembre de 2005, febrero de 2008 y julio de 2010.*

Asimismo, los informes técnicos mensuales sobre migración que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), arrojan para el periodo de enero a junio de 2010 un saldo migratorio negativo de 173,975 personas. Dicha salida neta de peruanos se concentró en el rango de edad de 20 a 39 años con 51.4%, seguido por la población de 40 a 59 años con 35.6%, los adultos mayores de 60 años con 7.9%, en tanto que los menores de 20 años representaron sólo 5.1%.

La información de los censos nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda muestran que los hogares peruanos con migración internacional representaron el 10.4% del total de hogares en el país. En dicho subconjunto, el 73.6% correspondió a hogares con ingresos medios, medio-bajos y bajos. Por otro lado, el 90.9% de los peruanos que emigraron al exterior provenía de áreas urbanas.

En años recientes la política migratoria peruana se ha sustentado en dos ejes principales: la firma de acuerdos bilaterales de migración y la instrumentación de reformas institucionales dirigidas a fortalecer la protección de los migrantes y desarrollar vínculos con ellos. En efecto, Perú ha firmado acuerdos bilaterales con Italia y España en la

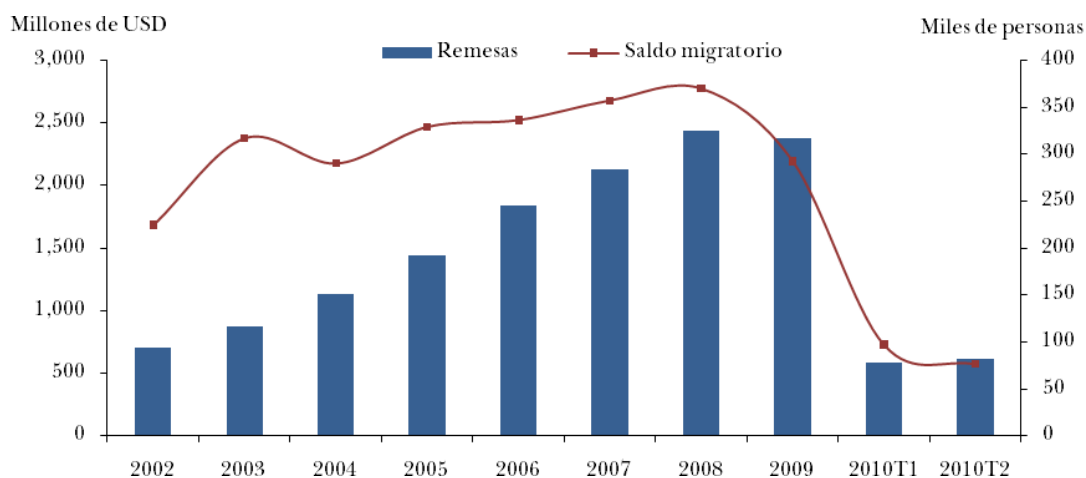
Unión Europea y con Argentina, Bolivia, Chile y México en América Latina. Tales acuerdos incluyen el intercambio de información y persiguen mejorar las condiciones de trabajo de los migrantes. En el marco institucional destacan la creación de la Subsecretaría de Comunidades Peruanas en el Exterior, la reforma electoral que amplía la obligación de voto a los peruanos residentes en el extranjero, y la Ley de Incentivos Migratorios que promueve el retorno de los migrantes para que participen en actividades profesionales y empresariales en Perú.

### 1.3 EVOLUCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS REMESAS

En concordancia con el movimiento migratorio internacional peruano, en los últimos años los ingresos por remesas provenientes del exterior han cobrado mayor importancia. En efecto, de acuerdo con las cifras del INEI y de la OIM (2009), se estima que en 1990 cerca de 47,000 peruanos salieron del país para residir en el exterior, al tiempo que el ingreso de remesas sumó ese año aproximadamente 87 millones de dólares. Para 2008, la salida neta de peruanos al exterior ya había ascendido a 307,000 y las remesas alcanzaron 2,437 millones de dólares. De esta forma, la participación de los ingresos de remesas en el PIB pasó del 0.3% en 1990 al 1.9% en 2008.

En 2009, el ingreso de remesas cayó un 2.7% como resultado de la crisis financiera internacional y sus efectos consecuentes en la demanda de trabajo en Estados Unidos y España. Ahora bien, los envíos de dinero de los emigrantes peruanos mostraron signos de recuperación desde principios de 2010, con incrementos anuales respectivos de 7.8% y 6.7% en el primero y segundo trimestres.

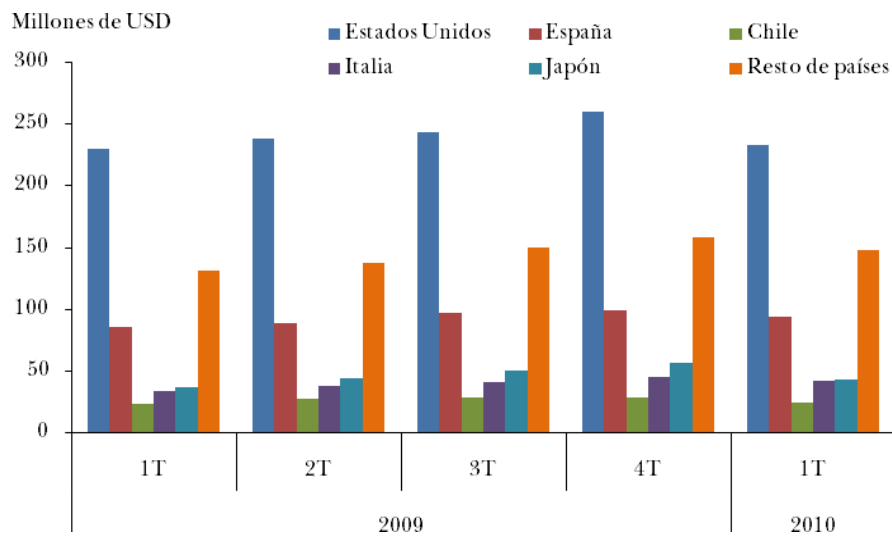
**GRÁFICA 7. REMESAS Y SALDO MIGRATORIO NETO, 2000-1T2010**



FUENTE: Elaborado con información del INEI y Banco Central de Reserva del Perú.

En años recientes, la procedencia geográfica de las remesas se ha mantenido relativamente estable. En 2009, las remesas recibidas en Perú se originaron principalmente en Estados Unidos (40.8%) y España (15.6%). En el primer semestre de 2010, el ingreso por remesas alcanzó los 1,200 millones de dólares, de los cuales 37.8% provino de Estados Unidos, 16.3% de España, 7.9% se originó en Japón, 7.8% en Italia, 4.7% en Argentina, 4.7% en Chile y 20.8% restante en otros países.

**GRÁFICA 8. PRINCIPALES PAÍSES DE PROCEDENCIA DE LAS REMESAS, 2009T1-2010T1**



FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Durante el primer semestre de 2010, el 47% de la intermediación total de las remesas se efectuó por medio de instituciones bancarias, el 37% mediante empresas de transferencias de fondos (ETF) y un 17% por otros medios, tales como el servicio postal, a través de familiares o amigos que viajaron y, en el caso de las provenientes de Japón, por asociaciones y cooperativas.

Es importante mencionar que de acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2007, las familias receptoras de remesas utilizan este ingreso para financiar principalmente gastos de consumo, dado que un 75.3% de esos ingresos se destinan al consumo familiar, lo que incluye alimentación, salud, vestido, pagos de servicios básicos, etc. El resto se dedica a educación (13.0%), vivienda (3.2%), ahorro (3.2%) y otros gastos (3.1%).

## 2 ASPECTOS INSTITUCIONALES

El marco legal e institucional en el que se desenvuelve el mercado de remesas cobra importancia en la medida en que permite definir las atribuciones, responsabilidades y obligaciones de los compiladores y de otras autoridades relacionadas con la medición y publicación de las cifras de remesas.

En América Latina y el Caribe, usualmente el banco central es el encargado de compilar los datos de flujos de remesas. Sin embargo, en ocasiones sus atribuciones para requerir información a los operadores del mercado están limitadas, por lo que debe apoyarse en otras autoridades, como por ejemplo las superintendencias<sup>1</sup> u otras entidades reguladoras del sistema financiero. Así, el análisis detallado del marco legal y de las instituciones involucradas permite al compilador comprender el alcance de sus atribuciones e identificar a otras autoridades de las cuales puede obtener información útil para llevar a cabo el proceso de recolección de datos.

Por otro lado, el marco jurídico puede otorgar la prerrogativa de solicitar información estadística a diferentes actores, entre ellos el banco central, el cual suele estar investido con la potestad de requerir la información necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como autoridad monetaria y compilador de la balanza de pagos. No obstante, en ocasiones dicha jurisdicción es insuficiente para lograr toda la información necesaria, por lo que se precisa identificar las autoridades que formalmente tienen la facultad de exigir a las instituciones involucradas un reporte sobre las transacciones de transferencia de remesas, así como de hacer cumplir dicho mandato mediante la aplicación de sanciones.

El marco legal también permite evaluar si la oficina de estadísticas, el ministerio de finanzas o el de relaciones exteriores tienen la capacidad y el mandato de obtener información que permita estimar los flujos de remesas canalizados a través de medios no institucionales, mediante la aplicación de encuestas o información administrativa.

En este sentido, el presente capítulo se divide en dos secciones. En una primera instancia se examina el marco legal vigente del mercado de remesas en Perú y sus participantes. Posteriormente, se analizan las atribuciones y el papel que asumen las diferentes autoridades y otras instituciones relacionadas con este mercado.

### 2.1 MARCO LEGAL GENERAL

El marco regulatorio relevante para la medición de los flujos de remesas involucra al

---

<sup>1</sup> Es frecuente que en la región de América Latina y el Caribe la superintendencia tenga atribuciones sobre las entidades financieras, pero en ocasiones se dificulta identificar la autoridad que puede solicitar información a las instituciones no financieras.

menos tres ámbitos legales: *i)* el diseñado para las entidades del sistema financiero, que normalmente es aplicado por la superintendencia; *ii)* el que se aplica para el control del mercado cambiario y en algunos casos de manera específica para las remesas; y *iii)* la normativa del sistema de pagos que puede incluir requerimientos específicos en el reporte que deben realizar las entidades participantes. Los dos últimos son generalmente ejecutados por el banco central. De igual manera, otros ambientes regulatorios como los asociados a la compilación de estadísticas y al lavado de dinero pueden ser útiles para determinar la potestad de requerimiento de información, compilación y publicación de los datos de remesas. Éstos se analizan en la sección siguiente como parte de las atribuciones y obligaciones de las entidades respectivas.

En el caso de la normativa peruana, no existen disposiciones específicas para las transacciones de remesas debido a que la supervisión y control de este mercado se efectúa mediante la regulación correspondiente a las entidades de intermediación financiera. En este esquema, las entidades de intermediación financiera (bancos, cooperativas y mutuales) que intermedian los flujos de remesas, así como las empresas de transferencias de fondos (ETF), son autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS). El reporte de operaciones que emiten las entidades como pagadores de remesas se entrega a la SBS, quien a su vez reenvía la información que requiere el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) con fines estadísticos. Cabe señalar que todas las entidades, tanto financieras como no financieras, están obligadas a cumplir con la normativa sobre el control de lavado de dinero de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

### **2.1.1 Sistema financiero**

La Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros (26702) y la Ley Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, establecen el marco de regulación y supervisión a que se someten las empresas que operan en el sistema financiero y de seguros en Perú, así como aquellas entidades que realizan actividades vinculadas o complementarias; ello incluye a:

- bancos,
- instituciones financieras no bancarias,
- cajas rurales y municipales de ahorro y crédito popular,
- empresas arrendadoras, afianzadoras y de servicios fiduciarios, y
- cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera.

Tal Ley enuncia las facultades de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para autorizar la organización, funcionamiento, apertura y cierre de las empresas antes

mencionadas. Asimismo, faculta a la Superintendencia a ejercer en el ámbito de sus atribuciones, el control y la supervisión de las empresas que conforman el sistema financiero, así como a dictar las normas generales para precisar la elaboración, presentación y publicación de los estados financieros y cualquier otra información complementaria, en las cuales se debe cuidar que se refleje la situación económico-financiera real de las empresas supervisadas. En este marco, las remesas pagadas por las entidades financieras y no financieras caen dentro del control de la SBS y forman parte de las actividades autorizadas por ley.

Las ETF se consideran como empresas de servicios financieros complementarios y conexos y por ello también son reguladas y supervisadas por la SBS. Por lo cual, la Superintendencia emitió la norma 1025-2005 que regula las actividades de estas entidades, y las define como empresas que ofrecen servicios de recepción de órdenes de transferencia de fondos al público en general, conforme a las instrucciones de los ordenantes y su puesta a disposición de los beneficiarios correspondientes. Se clasifican como ETF tanto a las entidades que realizan las referidas funciones como actividad accesorio o complementaria a su actividad principal, como a aquellas que prestan el servicio como el principal o único producto que ofrecen al público.

La normativa de las ETF también especifica que las transferencias pueden realizarse de forma independiente o como parte de contratos suscritos con otras empresas, es decir, como corresponsal del exterior o representante de alcance internacional.

Por otra parte, mediante la agencia especializada denominada Unidad de Inteligencia Financiera del Perú, la SBS ejerce las competencias, atribuciones y funciones relativas a la prevención y detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo establecidas en la Ley 27693 y en sus normas modificatorias (Leyes 28009 y 28306) y disposiciones reglamentarias y complementarias.

### **2.1.2 Mercado cambiario y remesas**

A partir de las modificaciones normativas de 1992, la Ley Orgánica del BCRP prohíbe establecer regímenes de tipos de cambio múltiple así como tratamiento discriminatorios que favorezcan a determinados sectores.

Con la finalidad de mejorar la calidad de la información sobre las operaciones cambiarias del sistema financiero nacional, el Directorio del BCRP a través de la Circular 010 del 2007, dispuso el régimen de reporte de las operaciones cambiarias, el cual es de cumplimiento obligatorio, tanto para las entidades financieras como para las bancarias.

### 2.1.3 Sistema de pagos

Como resultado del proceso de modernización del sistema de pagos que el BCRP inició en 1997, en el año 2000 se implementó un sistema de liquidación bruta en tiempo real y una cámara de compensación electrónica. Posteriormente, se implementó el Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores. El funcionamiento de estos sistemas ha mejorado la eficiencia y seguridad de las transferencias de fondos.

La Ley de los Sistemas de Pagos y de Liquidación de Valores (núm. 29440) de 2009, establece el marco legal de los sistemas de pagos y otorga facultades al BCRP para ejercer la función de vigilancia sobre los sistemas con importancia sistémica.

Además de la Ley mencionada, el marco normativo de los sistemas de pagos incluye los reglamentos aprobados mediante circulares del BCRP, que se refieren a normas generales y específicas para los sistemas de pagos. El marco legal se compone de las siguientes normas:

- Ley Orgánica del BCRP,
- Ley de los Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores,
- Reglamento General de los Sistemas de Pagos,
- Reglamento Operativo del Sistema LBTR,
- Reglamento de las Empresas de Servicios de Canje y Compensación,
- Reglamento General de los Servicios de Canje y Compensación,
- Reglamento de las Cámaras de Canje y Compensación de Cheque,
- Reglamento de las Cámaras de Compensación de Transferencias,
- Reglamento de las Cámaras de Compensación de Débitos Directos,
- Reglamento de las Cámaras de Compensación de Letras de Cambio y Cuotas de Crédito,
- Reglamento del Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores, y
- Reglamento del Sistema de Liquidación Multibancaria de Valores emitidos por el Gobierno Nacional.

## 2.2 AUTORIDADES DE REGULACIÓN, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA

En el mercado de remesas existen autoridades que pueden facilitar directa o indirectamente la compilación de información estadística sobre estos flujos. Usualmente, las autoridades directamente facultadas para recolectar los datos sobre remesas son el banco central y aquellas entidades con capacidad regulatoria, entre ellas las



superintendencias. Por consiguiente, el compilador puede apoyarse en estas instituciones para gestionar cambios regulatorios que obliguen al reporte de operaciones de los participantes institucionales del mercado de remesas.

Por otro lado, entre las autoridades que facilitan indirectamente la recolección de cifras de remesas están las de protección al consumidor, las cuales tienen un mayor alcance en cuanto a los participantes del sector financiero y no financiero. Aunado a ello, la unidad de inteligencia financiera tiene la capacidad de solicitar información a cualquier tipo de participante del sector financiero, así como a otras instituciones que realicen levantamientos de información estadística, incluidos los institutos de estadística, la dirección de migraciones, y algunas organizaciones internacionales de migrantes que obtienen información de los receptores de remesas o de los migrantes en el exterior.

### **2.2.1 Banco Central de Reserva del Perú**

El Banco de Reserva del Perú fue creado en 1922, y transformado posteriormente (1931) en Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). De acuerdo con la Constitución Política del Perú, el BCRP es una persona jurídica de derecho público, autónomo y cuya finalidad es preservar la estabilidad monetaria.

Las funciones del BCRP son: regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo e informar al país periódicamente sobre el estado de las finanzas nacionales. El Banco Central no puede conceder financiamiento al erario, salvo la compra, en el mercado secundario, de valores emitidos por el Tesoro Público, dentro del límite que señala su Ley Orgánica. El BCRP está facultado para efectuar operaciones y celebrar convenios de crédito para cubrir desequilibrios transitorios en la posición de las reservas internacionales.

De igual forma, el BCRP vigila el buen funcionamiento de los sistemas de pago mediante la emisión de reglamentos de compensación y liquidación de los instrumentos compensables de bajo valor (los cheques y transferencias de crédito son los dos productos que actualmente son compensados). La compilación y análisis de estadísticas de los sistemas de pago y sus participantes le permiten identificar las modificaciones en la escala y tendencia de los distintos instrumentos de pago. Dicha vigilancia permite detectar y evaluar los riesgos inherentes a un sistema de pagos (riesgo de crédito, liquidez, operativo, legal y sistémico), así como verificar que éstos cuenten con mecanismos adecuados de control.

### **2.2.2 Superintendencia de Banca, Seguros y AFP**

De acuerdo con la Constitución Política del Perú, la Superintendencia de Banca,

Seguros y AFP (SBS) ejerce el control de las empresas bancarias y de seguros, así como de las instituciones financieras no bancarias que reciben depósitos del público y de aquellas otras que realicen operaciones conexas o similares. La SBS es una institución de derecho público, con autonomía funcional, cuyos objetivos, funciones y atribuciones están establecidos en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (Ley 26702).

Derivado de lo anterior, la SBS es el organismo responsable de la regulación y supervisión de los sistemas financiero, de seguros y del sistema privado de pensiones (SPP), así como el encargado de prevenir e identificar el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo. Por lo tanto, su objetivo fundamental es preservar los intereses de los depositantes, los asegurados y los afiliados al SPP.

De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, la Superintendencia es responsable de: *a)* autorizar la organización y funcionamiento de personas jurídicas que tengan por fin realizar cualquiera de las operaciones señaladas en la Ley General; *b)* velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, estatutos y toda otra disposición que rige al Sistema Financiero, Sistema de Seguros y SPP; *c)* ejercer supervisión integral de dichos sistemas; y *d)* dictar las normas necesarias para el ejercicio de las operaciones financieras y de seguros, entre otras.

### **2.2.3 Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual**

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) fue creado en noviembre de 1992, con el propósito de promover la competencia y garantizar la protección de los derechos de los consumidores. Se trata de un organismo público especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personalidad jurídica de derecho público interno. En consecuencia, goza de autonomía funcional, técnica, económica, presupuestal y administrativa.

Las principales funciones de este organismo de acuerdo con su Reglamento de Organización y Funciones son: *a)* vigilar la libre iniciativa privada y velar por el cumplimiento de las normas y principios de simplificación administrativa; *b)* defender la libre y leal competencia, al sancionar las conductas anticompetitivas y desleales; *c)* proteger los derechos de los consumidores, al vigilar que la información en los mercados sea correcta, asegurar la idoneidad de los bienes y servicios en función de la información brindada y evitar la discriminación en las relaciones de consumo; entre otras.

Adicionalmente, la Ley Complementaria a la Ley de Protección al Consumidor en materia de servicios financieros aprobada en 2005, dictamina los principios que deben seguir las empresas que prestan servicios financieros en materia de transparencia, presentación y desglose de la información, en particular, costos, tarifas y comisiones, e incorpora un marco regulatorio para la privacidad de información del cliente y los mecanismos para el registro de reclamos de los consumidores. Cabe precisar que el INDECOPI cuenta con un Servicio de Atención al Ciudadano (SAC) que tiene como finalidad brindar orientación sobre los procedimientos, servicios y trámites ante la posible existencia de afectaciones a los derechos de los consumidores.

El SAC y la SBS crearon la Plataforma de Atención al Usuario (PAU) que es un área de atención al público. La PAU tiene como finalidad reducir la posible asimetría de información existente entre los usuarios y las empresas del sistema financiero, de seguros y privado de pensiones mediante la resolución de consultas, la elaboración de material informativo y la participación en charlas informativas.

Las principales funciones de la PAU son: *a)* orientar a los usuarios sobre la presentación de consultas, denuncias y reclamos; *b)* tramitar y centralizar el seguimiento y las respuestas de las consultas, denuncias y reclamos presentadas por los usuarios; *c)* proponer y llevar a cabo programas de difusión de información relacionada con los sistemas financieros, de seguros y privado de pensiones; *d)* elaborar estadísticas sobre las consultas atendidas, así como sobre las denuncias y reclamos presentados ante la PAU; *e)* elaborar estadísticas sobre reclamos presentados ante las empresas supervisadas y; *f)* realizar labores de supervisión de la calidad de atención brindada por las empresas supervisadas.

#### **2.2.4 Unidad de Inteligencia Financiera del Perú**

La Unidad de Inteligencia Financiera del Perú (UIF) es una institución con autonomía funcional, técnica y administrativa incorporada a la SBS en 2007 (Ley 29038). La UIF está encargada de recibir, analizar, tratar, evaluar y transmitir información para la detección del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo. Asimismo, es la Agencia Central Nacional responsable de supervisar la elaboración y envío de los reportes de operación sospechosa, y es el contacto especializado de intercambio de información a nivel internacional en lo relativo a la lucha contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

La UIF se divide en tres áreas que operan de manera articulada para detectar la posible presencia de los delitos antes mencionados:

- **Prevención:** es el área responsable de difundir los principios, políticas y normas para la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo en el

Perú, capacitando a los sujetos obligados y coadyuvando a la implementación por parte de éstos, del sistema de prevención para detectar y reportar operaciones sospechosas.

- Supervisión: es el área a cargo de vigilar la implementación y funcionamiento del sistema de prevención de lavado por parte de los sujetos obligados, especialmente en aquellos cuyo organismo supervisor es la UIF-Perú.
- Análisis: está encargada de recibir, tratar y analizar los reportes de operaciones sospechosas y de preparar los informes de inteligencia financiera que son remitidos al Ministerio Público-Fiscalía de la Nación.

De esta forma, con base en el Reglamento de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera, se obliga a las empresas listadas en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, a informar a la UIF de transacciones sospechosas, o bien, de transacciones por importes iguales o superiores a 10,000 dólares estadounidenses (USD) o su equivalente en moneda nacional; con excepción de las empresas de transferencia de fondos, casinos, sociedades de lotería y casas de juego, incluyendo bingos, hipódromos y sus agencias, que deben registrar las transacciones a partir de 2,500 USD o su equivalente en moneda nacional.

## **2.3 OTRAS ORGANIZACIONES RELEVANTES**

### **2.3.1 Instituto Nacional de Estadística e Informática**

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), cuyos antecedentes se remontan a 1969, es el órgano rector del Sistema Estadístico Nacional en el Perú. El INEI es responsable de normar, planear, dirigir, coordinar, evaluar y supervisar las actividades estadísticas oficiales del país. Para el cumplimiento de sus objetivos y funciones cuenta con autonomía técnica y de gestión, establecido en su Ley de creación. Por su parte, el Sistema Estadístico Nacional es la red de entidades del sector público a nivel central, regional y local que, con la rectoría del INEI, produce y difunde información estadística oficial, en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad técnica común, con el propósito de contribuir al diseño, monitoreo y evaluación de políticas públicas y al proceso de toma de decisiones de los agentes socioeconómicos y de la comunidad académica, con estadísticas oportunas, confiables y de calidad.

El INEI, además de ser la institución responsable de la aplicación y diseño de encuestas, censos, conteos y registros necesarios para la producción estadística, cuenta con un importante acervo de publicaciones en distintas áreas temáticas, entre las que destaca desde 2004 el boletín mensual *Evolución del Movimiento Migratorio Peruano*. Dicho documento registra los movimientos de entradas y salidas internacionales de viajeros

nacionales y extranjeros por los distintos puntos de control migratorio del país. La fuente de información para su elaboración es brindada por la Unidad de Informática y Estadística de la Dirección General de Migraciones de Naturalización.

### **2.3.2 Dirección General de Migraciones y Naturalización**

La Dirección General de Migraciones y Naturalización (DIGEMIN) es el órgano encargado de establecer las políticas y objetivos institucionales en materia de migración y naturalización, así como de diseñar las normas que rigen los procesos y procedimientos para la expedición de documentos de viaje, control migratorio, permanencia de extranjeros y el otorgamiento de cartas de nacionalidad.

La DIGEMIN se integra de cuatro direcciones, entre las cuales se encuentra la Dirección de Control Migratorio, responsable de administrar y vigilar las entradas y salidas del país de nacionales y extranjeros. Asimismo, cuenta con la Unidad de Informática y Estadística, responsable de conducir, programar y ejecutar las actividades del sistema de procesamiento de datos en coordinación con la Oficina General de Informática y Telecomunicaciones, además de la producción estadística.

Destaca que desde 1996, la Comunidad Andina de Naciones (CAN), que incluye a Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia, creó la Tarjeta Andina de Migración (TAM), la cual constituye el único documento de control migratorio de uso obligatorio para el ingreso y salida de personas del territorio de los países miembros. Ello facilita la compilación estadística del movimiento migratorio interregional.

### **2.3.3 Organización Internacional para las Migraciones**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) fue creada en 1951 a fin de hacer frente a los desplazamientos originados por la Segunda Guerra Mundial. Actualmente, la Organización cuenta con 127 Estados miembros y 95 miembros con estatus de observador, entre los cuales se encuentran 18 Estados, 32 organizaciones internacionales y 45 organizaciones no gubernamentales.

A finales de 1966, Perú ingresó a la Organización y luego comenzó a funcionar la Misión de Lima, oficina que se convirtió con el tiempo en la Misión Regional para los Países Andinos que supervisa a Ecuador, Bolivia y Venezuela.

Actualmente, OIM Lima implementa seis proyectos y seis programas en el Perú, centrados en temas como el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes, la generación de información sobre la migración internacional de peruanos para fomentar políticas adecuadas a sus necesidades, la creación y el incremento de capacidades y conocimientos para la mejora de la gestión migratoria, el fortalecimiento y la modernización de las instituciones involucradas en la gestión migratoria, el

retorno y la reintegración al país de ciudadanos peruanos en el exterior y el apoyo a estudiantes. Los programas y proyectos de la OIM están orientados a la atención de las siguientes áreas:

- Fortalecimiento de las Capacidades del Estado Peruano para Atender a las Comunidades Indígenas y Desplazados Internos, y Prevenir y Negociar Conflictos Sociales.
- Programa Conjunto de Promoción del Empleo y Emprendimiento de Jóvenes y Gestión Pública de la Migración Laboral Internacional Juvenil.
- Capacitación sobre el Estatus Migratorio Permanente Peruano-Ecuatoriano.
- Asistencia Técnica para la Gestión del Sistema del Seguro Social de Salud de Perú (Essalud).
- Fortalecimiento del Sistema Administrativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Consolidación del Proceso de Reorganización y Modernización del Ministerio Público.
- Asistencia Técnica a los Servicios de Ejecución de Obras de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Programas de Asistencia para el Retorno de Migrantes Desprotegidos y para la Emigración Laboral y Académica.
- Fortalecimiento de la Revinculación de los Peruanos que Viven en el Exterior.

La OIM, INEI y DIGEMIN han realizado importantes avances en materia de cooperación institucional y coordinación. Resultado de ello son la serie de documentos de investigación que en años recientes han sido publicados teniendo como eje temático las condiciones y características de la migración internacional peruana y de los hogares involucrados. Las publicaciones más recientes se enumeran a continuación:

- OIM, INEI y DIGEMIN (2008), Perú: Estadísticas de la Migración Internacional de Peruanos, 1990-2007, Lima, Perú.
- INEI y OIM (2008), Perú: Características de los Migrantes Internacionales, Hogares de Origen y Receptores de Remesas, Lima, Perú.
- INEI y DIGEMIN (2009), Perú: Migración Internacional en las familias peruanas y perfil del peruano retornante, Lima, Perú.
- INEI, DIGEMIN y OIM (2009), Perú: Estadísticas de la Migración de los Peruanos, 1990-2008, Lima, Perú.

### 3 CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS

Varios de los bancos centrales de la región además de compilar los datos de los flujos de remesas consideran importante conocer las características de los emisores de esos envíos, así como de los receptores de tales ingresos en sus países. En este contexto, conocer cuántos de los migrantes mandan remesas y la frecuencia de los envíos, permite evaluar si las cifras de remesas compiladas por el banco central son congruentes con las corrientes migratorias del país. De igual manera, disponer de información acerca del nivel de educación y la edad de los migrantes, así como de los receptores, son también indicadores importantes para que el compilador evalúe los posibles cambios en las conductas y canales utilizados por los emisores y receptores.

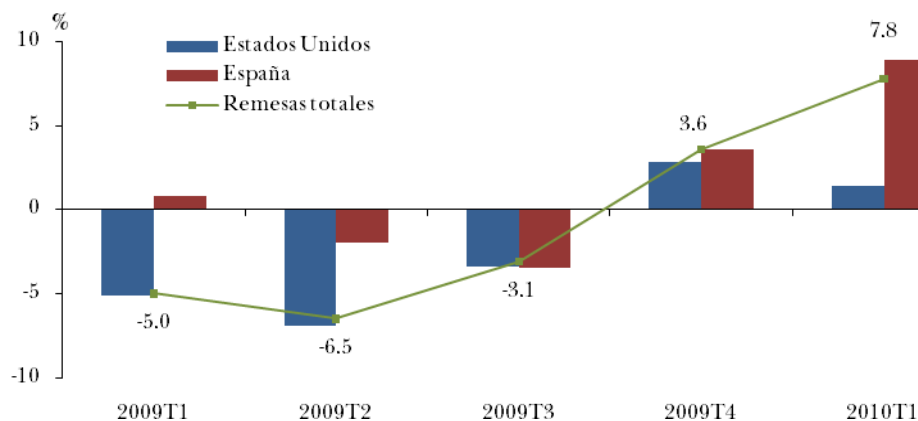
#### 3.1 DEFINICIÓN Y CONCEPTO DE REMESAS

El Banco Central de Reserva del Perú, con base en el Manual de Balanza de Pagos del Fondo Monetario Internacional (5ª edición, 1993), reconoce que las remesas de trabajadores comprenden las transferencias corrientes realizadas por los emigrantes que trabajan en otra economía de las que se les considera residentes. En este caso, un emigrante es una persona que viaja a una economía y que permanece, o prevé permanecer en ella durante un año o más.

#### 3.2 CARACTERÍSTICAS DE LOS EMISORES

Durante la última década, Estados Unidos y España han sido los países donde se originan la mayor parte de las remesas que ingresan a Perú y, por ende, representan los destinos geográficos más importantes del movimiento internacional peruano.

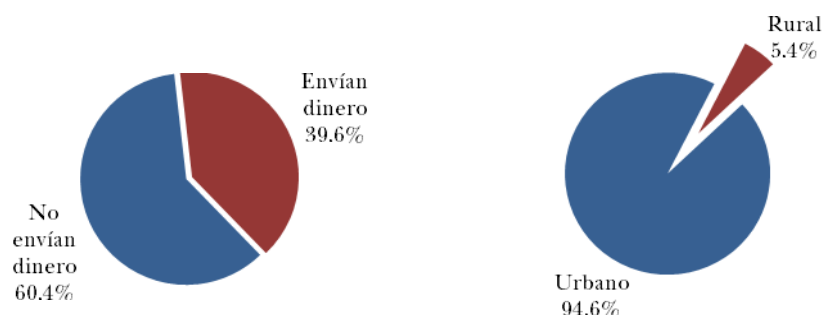
**GRÁFICA 9. VARIACIÓN PORCENTUAL ANUAL DE LAS REMESAS TOTALES DEL EXTERIOR, 2009-2010T1**



FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

Los resultados de las Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) de 2006 en Perú señalan que los principales motivos de los peruanos para abandonar su país fueron la falta de oportunidades laborales, los niveles de salarios y la posibilidad de realizar estudios. En la población encuestada se identificó que cerca del 40% respondió que realiza envíos periódicos a sus hogares de origen.

**GRÁFICA 10. PERÚ: EMIGRACIÓN INTERNACIONAL DE PERUANOS QUE REMESAN DINERO A SU HOGAR DE ORIGEN, 2006**



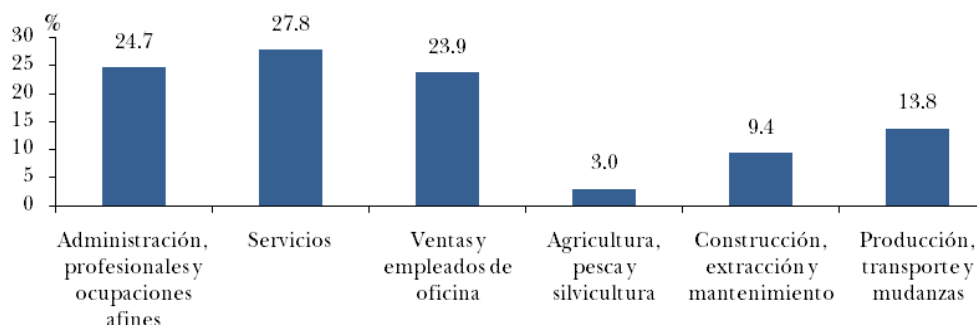
FUENTE: Elaborado con información de la Encuesta Nacional de Hogares 2006 (ENAH).

Conforme a las cifras de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense elaborada por la Oficina del Censo de Estados Unidos, en 2009 residían 564,370 peruanos en ese país, de los cuales cerca del 70% eran inmigrantes, y de estos, alrededor del 45% contaban con ciudadanía. Aunado a ello, del total de peruanos que residieron en ese país en 2009, el 66% estaban ocupados, el 8% desempleados, y el restante 26% correspondió a población económicamente inactiva. Destaca que los peruanos en Estados Unidos se dedican de manera preponderante a los servicios, así como a actividades administrativas y profesionales. En el año referido, el 82% de la población ocupada eran asalariados de empresas privadas, el 8.7% trabajaba por cuenta propia, el 8.5% eran empleados del gobierno y un 0.2% eran trabajadores familiares no remunerados. Por último, es de notar que los estados con mayor población de peruanos fueron Florida (20%), California (17%), Nueva Jersey (13%) y Nueva York (12%).

Por su parte, en España, según resultados de una encuesta realizada en 2007 por el BID a través del FOMIN y Bendixen y Asociados, de un total de 1.82 millones de adultos inmigrantes provenientes de América Latina, 126,000 eran de origen peruano, es decir, siete de cada cien inmigrantes latinoamericanos. En este grupo de población peruana, el 45% señaló llevar más de tres años viviendo en España y el 55% declaró ganar más de 10,000 EUR al año. Asimismo, se encontró que 80% de los peruanos que residen en España enviaban remesas a su hogar de origen, de los cuales el 63% fueron envíos de menos de 200 EUR. Por otra parte, 65% optó por mandar sus fondos a través de compañías de remesas.



**GRÁFICA 11. OCUPACIÓN DE LA POBLACIÓN PERUANA EN ESTADOS UNIDOS, 2009**



FUENTE: Elaborado con información de la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (2009) de Estados Unidos.

### 3.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS RECEPTORES

En Perú, se considera como hogares con migración internacional aquellos que presentan al menos un miembro que reside de forma permanente en el exterior. Con base en esta definición, y de acuerdo con los resultados del Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, en ese año existieron 704,746 hogares peruanos con migración internacional, cifra equivalente al 10.4% del total de hogares a nivel nacional. En términos departamentales, Lima participó con un 45.9% del total de estos hogares, seguido en importancia por La Libertad con un 7.1%.

Por su parte, los resultados de la ENAHO 2007 muestran las características de los peruanos receptores de remesas a partir de una muestra de 809 personas encuestadas que reportaron recibir dicho ingreso del exterior. Con base en esta información, se encontró que el 44% de las remesas se transfieren a través del sistema bancario; el 31% por medio de empresas de transferencia de fondos; el 17% por el servicio postal; el 7% por medio de familiares, amigos o personas que viajan; y el restante 1% de asociaciones y cooperativas de Japón. Asimismo, estas cifras muestran que un 40.8% de las personas que reciben remesas son jefes de hogar, el 23% son cónyuges y el 21% son hijos o hijas.

Por otro lado, es de mencionar que el 93.3% de la población peruana beneficiaria de remesas corresponde al área urbana. Por localización geográfica, el 41.3% se ubicó en Lima Metropolitana y Callao y el resto en las regiones Costa (38.8%), Sierra (12%) y Selva (7.9%).

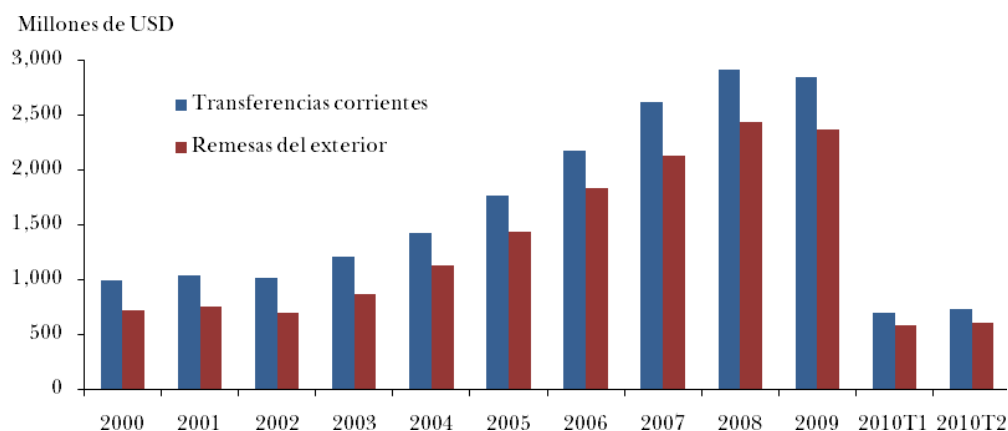
Ahora bien, del total de personas entrevistadas que declararon recibir remesas del exterior, un 51.2% estaban ocupadas, un 10.5% desocupadas y el 38.3% no era parte de la población económicamente activa. Al identificar a los receptores ocupados por categorías, resultó que un 50.2% eran trabajadores independientes, un 34.1% dependientes, un 11.8% trabajadores familiares no remunerados y un 3.9% eran trabajadores del hogar.

### 3.4 INDICADORES DE REMESAS EN PERÚ

Durante la última década, la evolución de las transferencias corrientes a la economía peruana ha estado estrechamente ligada al comportamiento de las remesas. En efecto, en 2009 las transferencias corrientes sumaron 2,856 millones de dólares, de los cuales el 82% correspondió a las remesas de peruanos en el exterior. Por otra parte, en el segundo trimestre de 2010, las transferencias corrientes ascendieron a 734 millones de dólares, de los cuales 83% fueron remesas del exterior. En dicho periodo, los envíos de dinero de los emigrantes peruanos mostraron signos de recuperación.

Como en el caso de otros países de América Latina, las remesas permiten atenuar el impacto de los choques externos negativos ya que, a diferencia de otros flujos de capital, ha mostrado mayor estabilidad inclusive en periodos de menor dinamismo de los mercados internacionales. Por consiguiente, las remesas permiten incrementar el ingreso disponible, hacer menos volátil el gasto de consumo e incrementar los niveles de ahorro. Según datos de la ENAHO 2007, para el 53% de los receptores de remesas en Perú, éstas representan el único ingreso, en tanto que para aquellos receptores que perciben otros recursos monetarios, las remesas representan en promedio el 30% del total de sus ingresos.

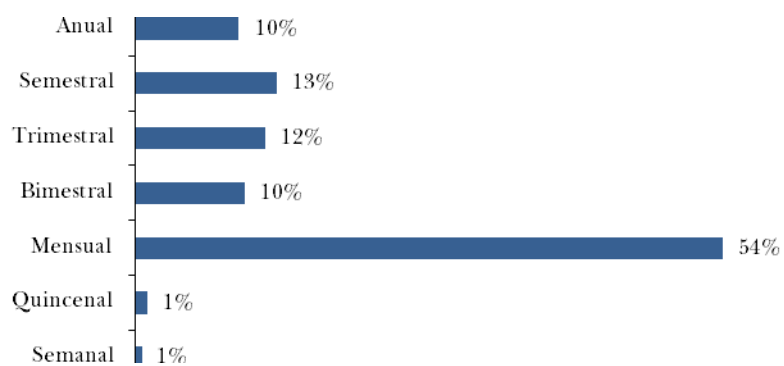
**GRÁFICA 12. TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y REMESAS DEL EXTERIOR, 2000-2010T2**



FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

A ello se agrega que un 54% de los peruanos en el exterior envió remesas con una frecuencia mensual, un 11.9% trimestral y un 9.5% anual. Es notorio que el valor promedio de los envíos de remesas a Perú es menor a 200 dólares. Los envíos mensuales tienen un valor promedio de 198.9 dólares, los trimestrales de 152 dólares y los anuales de 117 dólares.

**GRÁFICA 13. FRECUENCIA DE LOS ENVÍO DE REMESAS, 2007**



*FUENTE: Elaborado con información de INEI y OIM (2009).*

## 4 PROVEEDORES DE SERVICIOS DE REMESAS INTERNACIONALES

Una gran mayoría de los compiladores de estadísticas de remesas para la balanza de pagos en América Latina y el Caribe mantienen registros completos de las participaciones de mercado de cada una de las instituciones involucradas. Aun cuando no hacen pública esta información, el propósito es adecuar sus estructuras de compilación a la de los mercados locales.

En esta sección, la estructura de mercado se presenta y evalúa fundamentalmente desde la perspectiva del pagador. Así, un mercado en el que dominan los participantes no institucionales, como las remesas de bolsillo y similares, requerirá de una estrategia de compilación basada en instrumentos como encuestas a hogares y a los migrantes como medios de estimación. Por el contrario, un mercado con fuerte presencia institucional necesitará de una estrategia apoyada en el reporte directo, o bien, en caso de contar con una amplia intermediación bancaria, se podrá recurrir al Sistema de Reporte de Transacciones Internacionales (ITRS, *por sus siglas en inglés*) como medio para compilar los flujos de remesas.

El presente capítulo incluye una descripción de la estructura del mercado de remesas en Perú con el fin de lograr una mejor comprensión de la estrategia compilatoria. Según el Manual de Buenas Prácticas del Programa de Medición de Remesas,<sup>2</sup> el mercado de remesas se divide en tres tipos de actores: los participantes institucionales registrados, los participantes institucionales no registrados y los participantes no institucionales. Esta clasificación corresponde a la relación que se establece entre el participante y el proceso de reporte de información al compilador oficial de estos flujos, generalmente el banco central.<sup>3</sup>

En este contexto, se considera que el mercado de remesas está compuesto por los participantes institucionales registrados que tienen la obligación de enviar reportes al

---

<sup>2</sup> Existen distintas presentaciones de la estructura del mercado de remesas, por ejemplo la que plantean los Principios Generales para la Provisión de Servicios de Remesas Internacionales del Banco Mundial-CPSS en 2007. En ella, los actores del mercado se denominan *Prestadores del Servicio de Remesas (PSR)* y se dividen de acuerdo al lugar que ocupan en la cadena de transferencias de remesas, esto es: aquellos que capturan las remesas de los emisores, los PSR en el origen, los PSR en el destino, y los pagadores de remesas en el destino. Los Principios Generales también definen como parte de la estructura del mercado a los participantes directos y los indirectos por su relación con el sistema de pagos, para los cuales utilizan y establecen subdivisiones en función de los acuerdos que tienen entre sí (unilaterales, de franquicias, negociados o abiertos).

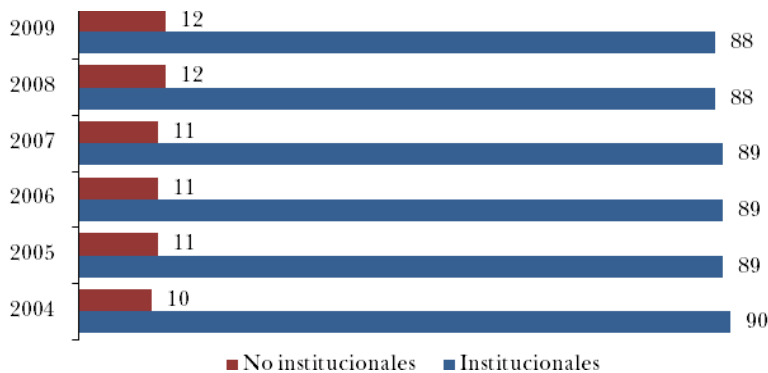
<sup>3</sup> Es de mencionar que esta presentación corresponde a la adoptada por el Grupo de Trabajo en Remesas (GTR) y el Comité Asesor Internacional en Remesas del Programa de Medición de Remesas (CAIR).

banco central, los participantes institucionales no registrados que no tienen obligación de reporte,<sup>4</sup> y por último los participantes no institucionales entre los que se incluyen los envíos de efectivo, las remesas de bolsillo y otros medios en los que no intervienen ningún tipo de instituciones.

En Perú, el marco legal y regulatorio no establece prohibiciones explícitas para que determinados tipos de entidades sean proveedoras de servicios de remesas o para efectuar operaciones de compra y venta de moneda extranjera. En este sentido, las entidades pagadoras de remesas pueden clasificarse en dos segmentos: aquellas que cuentan con un registro específico para el pago de remesas y aquellas que lo realizan como una actividad adicional y accesoria a sus actividades habituales.

Cabe mencionar que aun cuando no hay una prohibición al respecto, las ETF internacionales grandes no tienen presencia directa en Perú, pero realizan sus actividades por medio de convenios con entidades locales. Asimismo, hay que reconocer que además de los proveedores institucionales de servicios de remesas, existen otros participantes del mercado que también pagan remesas, pero dicho servicio lo llevan a cabo de manera personal, lo que incluye a los denominados viajeros, encomenderos, así como a otros mecanismos en los que no participan las instituciones financieras.

**GRÁFICA 14. PROVEEDORES DE SERVICIO DE REMESAS INTERNACIONALES, 2009**  
(Porcentaje)



FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

De acuerdo con las estadísticas oficiales del BCRP, del total de remesas familiares

<sup>4</sup> La diferencia establecida entre estos dos tipos de participantes reside en la obligatoriedad del reporte. Aun en casos en que algunos participantes como las ETF no tienen obligaciones legales de reporte, suelen enviar de forma voluntaria información a los compiladores de los bancos centrales. Este grupo se considera parte de los participantes institucionales no registrados. Un mercado con una participación masiva de este tipo de operadores, deberá hacer esfuerzos por que el marco legal alcance al mayor número posible de estas instituciones a fin de que la estrategia compilatoria sea adecuada.

pagadas en Perú en 2009, el 88% se efectuó por canales institucionales. Asimismo, del total pagado por canales institucionales, el 99% lo pagaron las entidades registradas específicamente como pagadoras de remesas. Hasta ahora, la participación de los demás proveedores institucionales es modesta debido al poco tiempo que llevan en esta actividad. Sin embargo, se estima que en el futuro la participación de dichas entidades podría incrementarse, si se considera su mayor alcance en lo referente a oficinas y sucursales en áreas no urbanas y en aquellas donde el sistema bancario tradicional no llega.

Cabe señalar que la participación de instituciones en el pago de remesas disminuyó de un 90% en 2004 a un 88% en 2009, con un incremento de los envíos por medio de los bancos y la reducción de las ETF.

#### **4.1 PROVEEDORES INSTITUCIONALES**

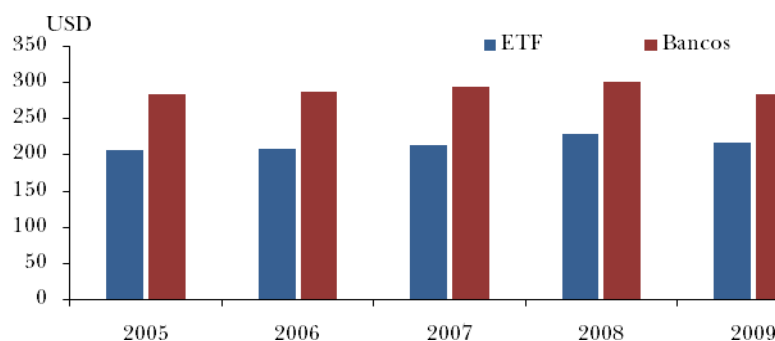
Los proveedores institucionales de servicios de remesas pueden clasificarse en dos grupos: las instituciones registradas y autorizadas para realizar operaciones de remesas, y las instituciones no registradas o sin autorización específica para la realización de estas operaciones. El primer grupo corresponde normalmente a las entidades de intermediación financiera, que incluye a los bancos comerciales, ETF y otros tipos de entidades financieras no bancarias. Estas entidades funcionan con la autorización y supervisión de la Superintendencia y están obligadas a reportar sus operaciones de pago de remesas al órgano de control. Existen algunas entidades financieras que no reportan sus operaciones a la Superintendencia, pero que sí lo hacen al BCRP, quien las incluye como parte de proceso de compilación, entre ellas se encuentran los bancos, el servicio postal y cooperativas que intermedian remesas en Japón.

Por otro lado, las Empresas de Servicios y Concesiones Postales, que brindan el servicio de remesa postal como una actividad accesorio y complementaria a su giro principal (operadores postales privados y público), son reguladas y autorizadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), quien otorga las licencias de corresponsal postal a todas aquellas empresas que se dedican al pago de remesas cuyos montos no alcanzan el mínimo establecido por la SBS (200 UIT) para convertirse en ETF licenciadas. El MTC, a la fecha no cuenta con reportes estadísticos sobre la intermediación de las empresas de servicio y concesión postal. Sin embargo, se estima que su significado estadístico es mínimo. En la actualidad el BCRP recibe información mensual de remesas o giros postales del operador postal público.

Los datos de remesas promedio muestran cifras entre 200 USD y 300 USD para los diferentes tipos de participantes en el mercado, con excepción de una entidad especializada en los giros del Japón, cuyas remesas promedio alcanzan cifras mayores. En este último caso se debe tener en cuenta que las remesas provenientes de este país suelen

tener una frecuencia menor, ya que son enviadas, normalmente, cada dos meses, en lugar de ser mensuales como las remesas provenientes de otros países.

**GRÁFICA 15. IMPORTE DE LA REMESA PROMEDIO SEGÚN FUENTE DE INFORMACIÓN, 2005-2009**



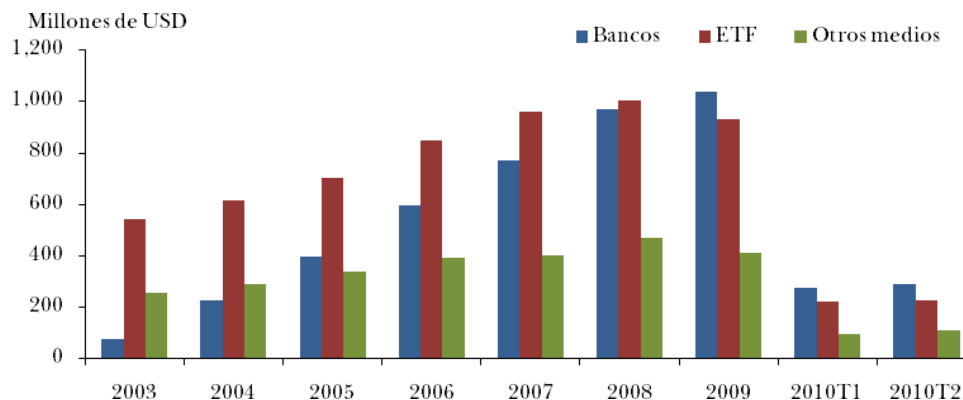
FUENTE: Elaborado con información empresas de transferencias de fondos e instituciones bancarias.

En general, los valores promedio de las remesas efectuadas a través de los distintos canales muestran poca variación. No obstante, en el caso de las remesas provenientes de Japón, los montos promedios de remesas pasaron de USD 537 en 2005 a USD 577 en el primer semestre de 2010, debido en parte a la apreciación del yen japonés entre el primer trimestre de 2005 y de 2010.

## 4.2 PROVEEDORES INSTITUCIONALES REGISTRADOS

Todas las instituciones que integran el *sistema de intermediación financiera* pueden realizar operaciones de remesas y de cambio de monedas. Actualmente, ocho bancos comerciales y una entidad financiera no bancaria, participan en el mercado de remesas. Además, catorce ETF están activas como pagadoras de remesas en el país.

**GRÁFICA 16. MERCADO DE REMESAS POR PROVEEDOR, 2005-2010T2**



FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

Entre los pagadores institucionales se observa que la participación de los bancos ha venido creciendo en los últimos años, en tanto que los participantes no bancarios, que incluyen a las ETF participantes, han disminuido su cuota de mercado.

#### **4.2.1 Bancos comerciales**

De los 15 bancos comerciales peruanos registrados en la Superintendencia, solo ocho reportan operaciones de pago de remesas.

Los dos bancos con la mayor proporción de pagos de remesas alcanzan participaciones superiores al 40%, mientras que los tres pagadores más importantes cubren el 98% del valor de las remesas pagadas por este sector. Durante los últimos años la participación de los bancos en el mercado de remesas ha venido aumentando, pasando del 28% del total en 2005 al 44% en 2009.

#### **4.2.2 Entidades Financieras no Bancarias**

En Perú hay varios tipos de entidades financieras no bancarias con licencia de la Superintendencia; sin embargo, a la fecha no se constituyen como pagadores importantes de remesas. En varios casos estas entidades sólo realizan el pago de remesas a los beneficiarios, según acuerdos negociados con otros pagadores, como bancos o ETF. Solamente una de estas entidades se distingue como pagador, especialmente de remesas provenientes de Japón, por su fuerte vínculo con la comunidad peruana migrante a ese país. Los pagos que realiza los hace por medio de una de sus entidades subsidiarias. En 2009, esta entidad realizó el 5% del total de pagos de remesas en Perú. Aunque su participación relativa en el mercado ha disminuido en los últimos años, en términos absolutos, esta entidad sigue pagando montos similares a los que efectuó durante los últimos cinco años.

#### **4.2.3 Empresas de Transferencia de Fondos**

Otro participante importante del mercado de remesas peruano son las empresas de transferencias de fondos (ETF), que incluyen a catorce participantes.

El mayor pagador de remesas de este segmento tiene una cuota de mercado del 40%, mientras que los tres pagadores más importantes concentran alrededor del 75% del total pagado por las ETF. En general, las ETF están más abocadas al pago de remesas provenientes de Estados Unidos, país de donde reciben y pagan el 70% del total de remesas que este sector entrega a los beneficiarios peruanos.

Las remesas provenientes de Japón que pagan las ETF son menores que las originadas en otras regiones como Europa e incluso de países vecinos de la región latinoamericana.



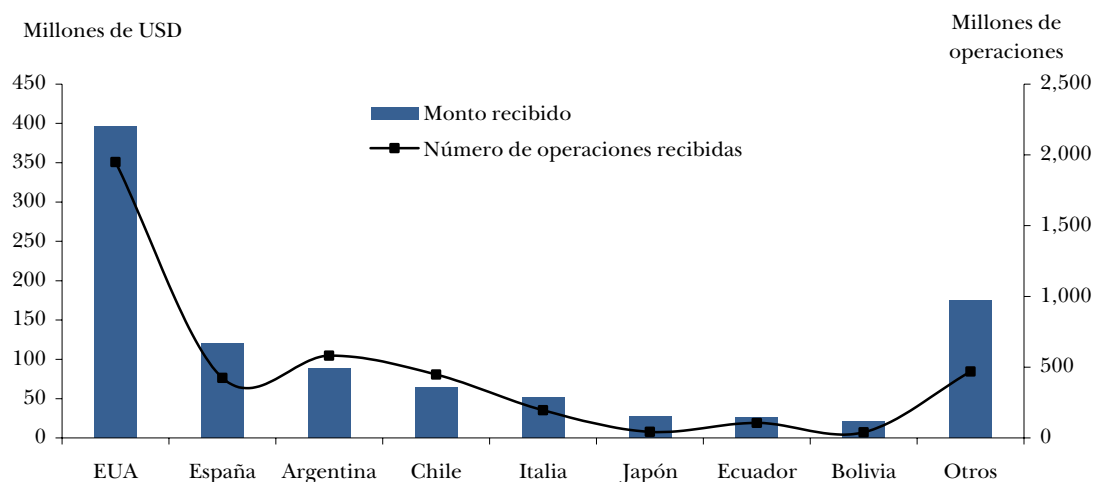
Esto corrobora el hecho de que la mayor parte de las remesas provenientes del continente asiático, especialmente de Japón, se realizan a través de bancos y entidades financieras no bancarias.

**CUADRO 2. PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LAS EMPRESAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS, 2005-2009**

	2005	2006	2007	2008	2009
A.Servivan	26.9	32.1	35.5	38.7	39.7
Jet Perú	36.2	28.7	24.1	19.5	18.5
DHL Express Perú	11.9	14.0	15.1	16.7	16.7
Argenper	3.9	3.7	5.1	6.7	8.6
Perú Express Servicios Internacionales	4.1	7.1	8.4	7.4	7.0
Union Express	6.1	4.7	3.8	3.8	3.3
Red Perú Mundo	0.0	0.0	0.0	1.2	2.8
Perú Services Courier	5.0	4.4	4.1	3.6	2.5
G F P Internacional	1.6	2.0	2.1	1.6	0.8
Falen Money Transfer	0.9	0.6	0.7	0.7	0.1
Josilva	2.0	1.3	0.8	0.1	0.0
Servicio Express Inmediato	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Exprinter Inversiones	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0
Hand to Hand	0.8	1.2	0.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

**GRÁFICA 17. NÚMERO DE OPERACIONES Y FONDOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR POR ETF, POR PAÍS EMISOR, 2009**



FUENTE: Elaborado con información de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

### 4.3 PROVEEDORES INSTITUCIONALES NO REGISTRADOS

En la prestación de los servicios de remesas internacionales existen proveedores institucionales que no están registrados o controlados de forma específica por las autoridades financieras (BCRP y SBS). Entre tales operadores sobresalen principalmente el correo postal, los *couriers* y otros autorizados como corresponsal postal por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) para la prestación de servicios de remesas postales (giros postales) como actividad accesorias y complementaria a su giro principal.

Estas empresas se dedican al pago de remesas cuyos montos no alcanzan el mínimo establecido para las SBS (200 UIT) para convertirse en ETF licenciadas. El MTC, a la fecha no cuenta con reportes estadísticos sobre la intermediación de las Empresas de Servicio y Concesión postal. Sin embargo, se estima que su significado estadístico es mínimo. En la actualidad el BCRP sólo recibe información mensual de remesas o giros postales del operador postal público.

En este sentido, el estimado de medios informados, comprende todos los medios no reportados incluyendo los medios postales privados y las tarjetas internacionales emitidas en el exterior (entre un 10% y un 12 % de las remesas totales).

De igual manera, algunos actores institucionales como aquellos que operan los pagos, transferencias y liquidaciones de tarjetas internacionales, participan en el mercado de remesas, y sirven como canales para la transferencia de estos recursos. En este caso, las remesas pueden ingresar mediante el uso de tarjetas de crédito, débito o prepagadas que los emigrantes envían a sus familiares en Perú. Tales tarjetas se pueden utilizar en cualquier cajero automático (ATM) o punto de venta (POS) para retirar el dinero o para pagar por un bien o servicio que deseen comprar. Aunque tales pagos y retiros de efectivo con tarjetas internacionales se efectúan utilizando al sistema financiero, no se cuenta con información sobre los montos que transcurren por ellos y es prácticamente imposible identificar estas operaciones. De todas maneras, por los costos asociados a este tipo de servicio, se considera que las operaciones por estos canales son aún muy pequeñas.

### 4.4 PROVEEDORES NO INSTITUCIONALES

El ingreso de remesas por medio de proveedores no formales incluye tanto las efectuadas en especie como en efectivo, las cuales son entregadas ya sea por medio de un *courier* o encomenderos, o de viajeros (comúnmente denominadas de bolsillo).<sup>5</sup> El BCRP estima que en 2009 la cifra para este segmento del mercado resultó alrededor de 285 millones de dólares, es decir, el 12% del total de remesas pagadas en el país.

---

<sup>5</sup> Se denomina remesa de bolsillo a aquella que es entregada personalmente por parte del visitante y no forma parte de los gastos de viaje.

#### **4.4.1 Transporte de efectivo por viajeros**

Los viajeros que ingresan al país pueden traer remesas de bolsillo o llevarlas como encargo para algún familiar, amigo o conocido. Dichos envíos no pueden programarse y por tanto no constituyen un medio práctico para tales transferencias. Por lo anterior, cabría esperar que la participación de este segmento de mercado sea decreciente.

#### **4.4.2 Transporte de efectivo por encomenderos**

Una segunda modalidad de transporte de remesas en efectivo son aquellas recibidas mediante *couriers* o encomenderos. En el pasado dicho mecanismo tuvo una gran importancia y participación de mercado. No obstante, la rapidez y economía del envío de remesas a través de medios electrónicos que utilizan el sistema institucional financiero, ha propiciado que los encomenderos hayan perdido participación de mercado.

Ahora bien, los encomenderos continúan efectuando el transporte de bienes entre países, llevan al exterior productos denominados *nostálgicos* y traen otros bienes que los emigrantes envían a sus familias.

## 5 MEDIOS DE PAGO PARA LAS REMESAS

El desempeño y evolución del mercado de remesas en América Latina y el Caribe ha generado nuevas áreas de estudio, entre ellas la de los medios en que se pagan las remesas. En términos generales, y con excepción de unos cuantos países, el medio de pago de remesas más común es el efectivo. Por tal motivo, los bancos centrales que realizan la recolección de datos, acuden directamente a los pagadores de remesas, ya que en sus ventanillas de pago entregan los recursos a los beneficiarios, y por tanto, éste es el lugar y el momento en el que se puede definir el tipo de transacción que se está realizando.

Sin embargo, en años recientes han cobrado importancia otros tipos de instrumentos, tales como el abono directo en cuenta y el uso de tarjetas de débito, crédito o prepagadas como medios para realizar las transferencias de remesas. Cabe señalar que estas innovaciones no han sido acompañadas de modificaciones en la compilación de datos estadísticos, lo que puede generar subestimaciones de los flujos al no incluir estos pagos con instrumentos distintos al efectivo.

De igual manera, existe la posibilidad de confundir algunas remesas con otros tipos de transferencias, sobre todo cuando se utilizan instrumentos como tarjetas de crédito o débito, o bien, cuando se realizan depósitos directos en cuentas del propio emigrante o de sus familiares.

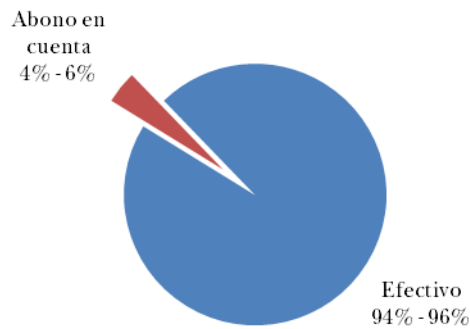
La presente sección expone los distintos medios de pago que existen en el mercado con el objetivo de motivar a los compiladores a hacer el seguimiento y a actualizar y ampliar los sistemas de compilación, para adaptarlos a las innovaciones e instrumentos utilizados para el pago de remesas.

En Perú, al igual que en la mayoría de los países receptores, el pago de remesas se efectúa principalmente en efectivo. El porcentaje de remesas depositado en cuenta es similar al de otros países de la región.

El pago en efectivo tiene la ventaja de su simplicidad y permite a los beneficiarios destinar estos recursos al consumo. No obstante, una mayor bancarización ofrece la ventaja del acceso a diversos servicios financieros, tales como crédito, ahorro y seguros. Una desventaja del pago en efectivo para las entidades pagadoras de remesas, es que tienen que disponer de suficiente numerario, lo que implica un costo adicional para sus operaciones.

Hay otras modalidades de pago de remesas tales como cheques, tarjetas de crédito, débito y prepago o por teléfonos móviles, sobre las que no existe información detallada que permita cuantificar su importancia. Este tipo de operaciones no pueden ser identificadas como remesas, ya que se confunden e incluyen en los datos reportados como abonos en cuentas y otros.

**GRÁFICA 18. PERÚ: USOS DE MEDIOS DE PAGO PARA LA RECEPCIÓN DE REMESAS**



*FUENTE: Elaborado con información de empresas transferencia de fondos y bancos.*

### 5.1 EFECTIVO

El uso de efectivo como medio de pago de las remesas es muy amplio. Así, en 2009 representó de un 94% a un 96% del valor total de las remesas pagadas. No existe un desglose de los tipos de pagos por entidad, pero, al igual que en otros países, los pagadores no bancarios de remesas realizan casi el total de sus pagos en efectivo.

### 5.2 CHEQUES

Prácticamente no se observa que en Perú haya pagos de remesas mediante cheque a los beneficiarios. En todo caso, tales transacciones son escasas y, por lo tanto, sin relevancia estadística.

### 5.3 ABONOS EN CUENTA

El abono en cuenta permite al beneficiario del depósito disponer de los recursos mediante retiros en efectivo, o usando las tarjetas de débito y otros instrumentos asociados a las cuentas.

Este instrumento se caracteriza por su seguridad y por la comodidad para los beneficiarios, pero es un servicio exclusivo para receptores que ya poseen o que pueden abrir una cuenta en el sistema financiero. Actualmente, de acuerdo con información proporcionada por las instituciones que pagan remesas el abono en cuenta representó de un 4% a un 6% del total de remesas recibidas. No existen datos oficiales que permitan identificar si este porcentaje corresponde también al número de transacciones de remesas pagadas; sin embargo, por su limitado alcance y un valor promedio de los pagos con pocas variantes, es probable que el porcentaje sea el mismo.

En Perú, tanto los bancos, como las ETF y cooperativas de remesas de Japón pueden recibir remesas para abonos en cuenta. Así, cuando una entidad recibe una remesa

del exterior con la instrucción de realizar el depósito en cuenta, simplemente acredita los fondos en la cuenta a la que van dirigidos los recursos (aun en los casos en los que la cuenta no corresponde a la misma entidad financiera, puede acreditarlos usando los sistemas de pago interbancarios de bajo valor).

Los beneficiarios pueden utilizar los recursos abonados en sus cuentas, mediante transferencias bancarias (*home banking*) con las que pueden realizar diversos pagos en la misma entidad donde se tienen los recursos o en otras. Otra opción es el retiro de efectivo en los cajeros automáticos o ATM cuyo monto máximo de retiro depende de cada banco, pero en general, no sobrepasa el equivalente a 200 dólares diarios, monto que corresponde al promedio mensual de remesas que reciben las familias peruanas.

#### **5.4 INSTRUMENTOS POSTALES**

Los giros postales son en la actualidad un instrumento de pago de remesas que no tiene una participación no significativa en Perú, dado que representa menos del 1% del total de remesas.

#### **5.5 TARJETAS**

En el mercado peruano aún no existe una oferta de productos diseñados específicamente para el uso de tarjetas de débito, prepago o de crédito para el pago de remesas. Ahora bien, es posible utilizar tarjetas internacionales emitidas en el exterior para realizar pagos o retirar efectivo en los POS y ATM del país.

Estas tarjetas pueden tener como origen una cuenta en el exterior que es alimentada por el emisor de las remesas, de manera que el beneficiario en Perú pueda retirar los recursos. Este tipo de transferencias se confunden con la infinidad de transacciones que se realizan con tarjetas extranjeras y que incluyen a los gastos que los extranjeros efectúan en el país en calidad de turistas, visitantes temporales y otros. Por tanto, no es posible cuantificar estas transacciones de remesas y, en consecuencia, no hay datos oficiales al respecto.

## **6 SISTEMAS Y CANALES PARA LA TRANSFERENCIA Y PAGO DE REMESAS**

Las remesas pueden ser transferidas del emisor al beneficiario por distintos canales y mediante varios sistemas que posibilitan el envío y pago final. La compilación de los datos de flujos de remesas requiere conocer con precisión la forma en que estos recursos son enviados y recibidos, a fin de evitar la duplicidad de información, o bien la falta de contabilización de algunas de estas transacciones.

Por consiguiente, es necesario comprender y conocer cabalmente la ruta que siguen los órdenes de transferencia y los recursos monetarios desde el país de origen hasta el destino final. El compilador deberá verificar que el sistema de captura colecte los datos en el punto de transferencia adecuado. El primer paso para implementar un sistema de medición de remesas eficaz, es la elaboración de un árbol de relaciones entre los participantes del mercado, que deben incluir aquellos agentes que efectivamente realizan las transferencias, así como sus respectivos agentes y subagentes, tanto en el destino como en el origen. En este esquema, es importante determinar si las estadísticas recabadas provienen de los flujos de información o de los flujos monetarios.

En este apartado se analizan los sistemas y canales de transferencia de las remesas internacionales. En primer lugar se evalúa si el canal de compilación utilizado corresponde al canal de información, o bien, al canal monetario, para después estudiar las relaciones entre los participantes y sus agentes y subagentes en el país.

### **6.1 SISTEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN Y MONETARIO**

Una vez que el receptor de los recursos en el exterior, o alguno de sus agentes o subagentes, recibe el dinero que debe ser enviado como remesa internacional al beneficiario, inicia una transferencia de información generalmente inmediata que viajará o será colocada a disposición de los pagadores en el destino de las remesas al mismo tiempo o con algunos minutos de diferencia una vez que es generada en el origen. Esta información viajará desde el agente que captura la remesa a la entidad que enviará los recursos desde el exterior (banco o MTO), y de estos a la entidad pagadora en el destino, la cual en algunos casos puede ser la misma que en el exterior. Esta última pondrá la información de pago a disposición de cualquiera de los pagadores con los que tiene convenios para que pueda ser cobrada por el beneficiario.

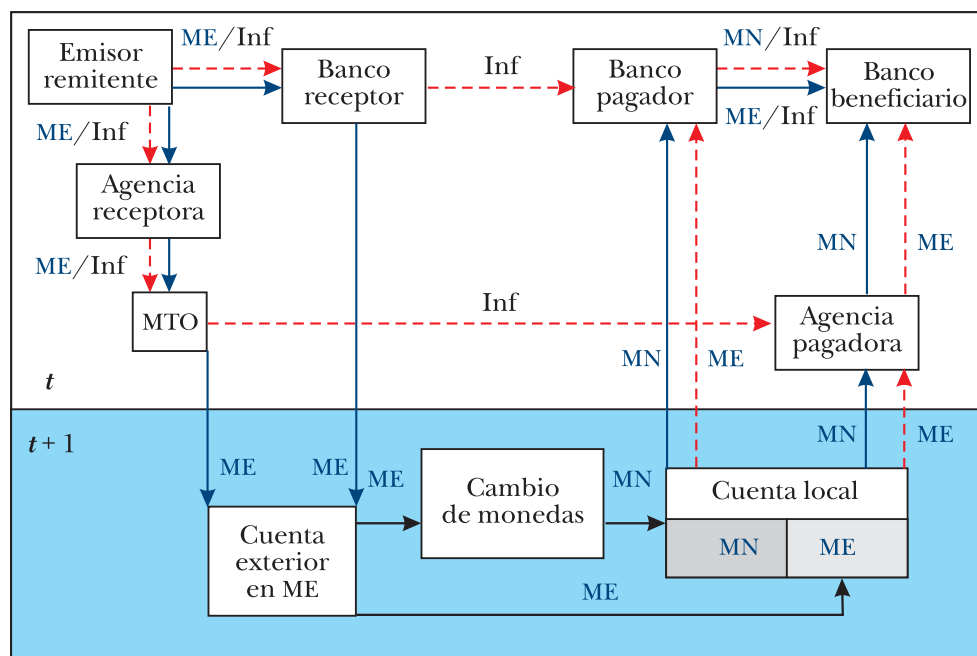
Luego de que el beneficiario se acerca a una de estas oficinas a cobrar la remesa, el pagador puede hacerla efectiva gracias a la información y los datos que tiene disponibles en sus sistemas. Hasta aquí los movimientos entre el agente de captura y el de pago son solo de información; los recursos monetarios aún no son liquidados entre

ellos, por lo que se genera una posición deudora para el que captura y acreedora para el que paga la remesa.

La liquidación monetaria se realiza de forma posterior al pago realizado al beneficiario, mediante un proceso de compensación y abonos que en la mayor parte de los casos involucra movimientos entre cuentas locales y que son ordenadas por los bancos o ETF participantes, así como la intervención de mecanismos y sistemas de cambio de monedas.<sup>6</sup>

Debido a la existencia de estos dos flujos y a los múltiples sistemas que intervienen en el proceso de transferencia y pago de remesas, el sistema de compilación debe tener cuidado de capturar la información sobre los flujos sin contar más de una vez el flujo, y además debe obtener los datos de una línea que asegure que no se pierde ninguna operación en el sistema; por ejemplo, durante el proceso de compensación neta de los flujos monetarios, varias operaciones pueden quedar fuera de la contabilización.

DIAGRAMA 1. FUNCIONAMIENTO DE LAS REMESAS



FUENTE: Elaboración propia.

NOTA: ME indica moneda extranjera, MN moneda nacional e, Inf indica información.

<sup>6</sup> Al respecto, el BCRP brinda a las entidades financieras locales un servicio de transferencias de fondos desde (hacia) cuentas en el exterior con abono (o cargo) a sus cuentas en el BCRP en USD. Los bancos utilizan esta facilidad operativa para el movimiento transfronterizo de sus activos en moneda extranjera, dentro de los que podrían incluir, como parte de un todo, los recursos recibidos por transferencias de remesas. Los pagadores de remesas en el país que no participan del sistema de pagos y que no tienen cuentas en el BCRP, realizan el procedimiento descrito por medio de sus cuentas en el exterior mediante un banco local.



En este sentido, el canal monetario suele encontrar mayores dificultades como medio para la captura de información sobre el flujo de remesas y el canal de información suele ser el más utilizado para la compilación, pero en este caso se debe tener cuidado de evitar la doble contabilización de los flujos, para evitar por ejemplo capturar los datos en los puntos en que el pagador y el agente informan un mismo pago, duplicando o triplicando el pago en el sistema.

El sistema de captura de información peruano toma los datos al momento del pago final al beneficiario, utilizando el canal de información como base para la contabilización de las remesas, y usando un formulario que se genera y llena al momento del pago al beneficiario final.

## **6.2 RELACIONES ENTRE LOS ACTORES DEL MERCADO DE REMESAS**

En general, tanto en la captura de remesas como en el pago final, intervienen una serie de actores que realizan diversas funciones en la cadena de transferencias y pago de remesas. En varios países es común observar a una variedad muy amplia de pagadores tales como las oficinas de bancos, oficinas de las ETF, casas de cambios, agencias de transportes, etc. Las remesas son incluso capturadas y pagadas en locutorios telefónicos de llamadas al exterior, farmacias, supermercados y otros.

A pesar de la amplia gama de pagadores y originadores de remesas, muchos de estos son subagentes de otros participantes del mercado. Para simplificar la descripción del proceso de captura, transferencia y pago de remesas, en el siguiente diagrama los subagentes, tanto en la parte de captación como del pago, son considerados como parte de la estructura de las ETF en el exterior o de los pagadores locales. Por lo tanto, es posible resumir el proceso considerando que el emisor puede enviar sus recursos por medio de un agente de la ETF o de una entidad financiera (usualmente un banco), y recibirla por medio de alguno de los agentes pagadores en el Perú.

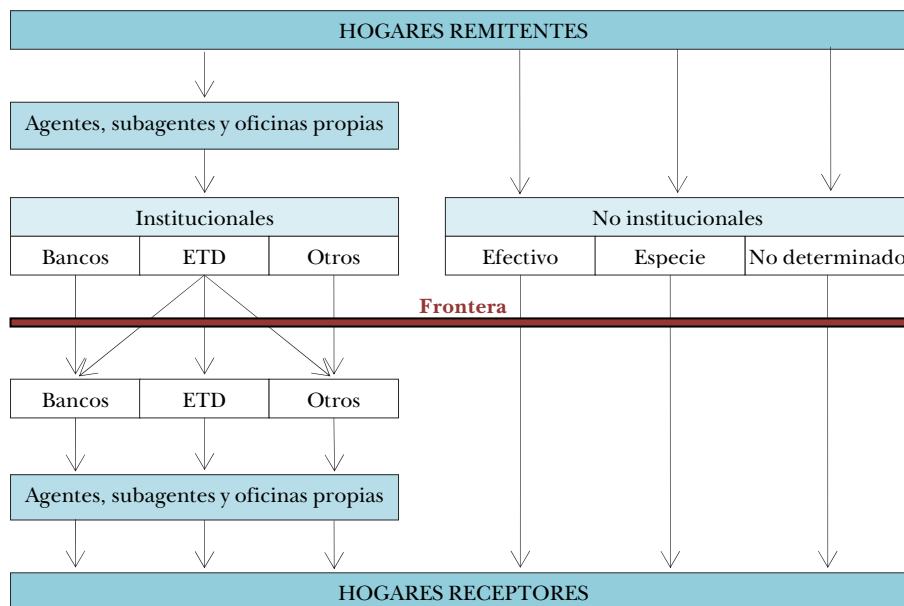
En varios casos, los pagadores pueden jugar más de un papel en el mercado, al actuar como pagadores principales y también como agentes o incluso subagentes de otros pagadores; por tanto, el riesgo de contabilizar las remesas más de una vez es grande.

En este sentido, es importante que los compiladores de estos flujos cuenten con un diagrama de relaciones entre los diferentes actores que reportan sus actividades y se aseguren que los datos que reciben no incluyen duplicaciones, aislando y eliminando los registros dobles o múltiples que se reciben de los pagadores u originadores principales y de sus agentes.

En el caso peruano, la información utilizada para la compilación de los flujos de remesas proviene de los reportes de varias entidades financieras y no financieras. El sistema de compilación del banco central establece que cada participante debe informar

sobre los pagos realizados en sus propias oficinas y por medio de los subagentes que trabajan directamente con él, y verificar que estos subagentes no reporten sus operaciones al banco central. De esta manera se evita la colección de la misma transacción más de una vez.

**DIAGRAMA 1. ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE REMESAS ENTRE ORIGINADORES, PAGADORES Y SUS AGENTES Y SUBAGENTES**



FUENTE: *Elaboración propia.*

### 6.3 OTROS SISTEMAS Y CANALES

Existen otros mecanismos que todavía utilizan ciertos emigrantes para transferir remesas a su país, tales como los encomenderos o el envío por medio de familiares. Casi todos estos mecanismos implican el uso de efectivo, de ahí que sean costosos, tanto por los posibles cambios de moneda, como por el transporte mismo y los riesgos que esto implica. Por lo anterior, su uso para la transferencia de remesas ha ido disminuyendo.

## 7 COSTOS, TIEMPO Y ACCESO

Los costos son determinantes para definir las tendencias del mercado y su estructura. En este caso, el compilador estará interesado en conocer la evolución de los precios por tipo de participante (institucional, registrado y no registrado, e incluso no institucional), ya que esto podría afectar la estructura del mercado y, por lo tanto, la estrategia compilatoria.

En el pasado, cuando los precios de las transferencias internacionales eran altos, la mayor parte de las remesas se transfería por medio de operadores no registrados, en especial mediante las ETF y canales no institucionales (informales en otros contextos); por ello, la compilación de los flujos de remesas se basaba en estimaciones.<sup>7</sup> Con el desarrollo de los medios de transferencia electrónicos, las instituciones financieras, en particular los bancos, comenzaron a prestar este servicio a costos menores. Derivado de lo anterior, la estructura del mercado se modificó, así como la estrategia compilatoria, la cual debió adaptarse a nuevas metodologías como el reporte directo.

De igual manera, cualquier impuesto o recargo adicional a un determinado canal (usualmente los institucionales son los más afectados) puede provocar un desvío a otros canales (informales por ejemplo). Por lo tanto, es importante mantener un registro y seguimiento de los costos y sus cambios como una manera de evaluar las tendencias en la estructura del mercado.

El presente capítulo presenta los costos dividiéndolos en directos, como las comisiones normalmente cobradas en origen, y los implícitos, relacionados con los diferenciales cambiarios.<sup>8</sup> Se incluyen también otros costos, como impuestos y otros recargos, que pueden afectar al mercado. Existen ciertos costos ocultos, por ejemplo el acceso y el tiempo que transcurre para que el beneficiario pueda disponer de los recursos, que también deben ser analizados y evaluados.

### 7.1 COSTO DE LAS REMESAS

Los costos de transacción de las remesas están relacionados con el número de agentes involucrados en la cadena de transmisión y el posterior pago de la transferencia. El costo total para el consumidor está compuesto por un costo explícito (las comisiones)

---

<sup>7</sup> Estos canales no suelen enviar reportes a los compiladores, por lo que el único método para generar información sobre estos flujos es mediante estimaciones basadas en encuestas e información indirecta como la de migración, y la de ingresos y gastos de los hogares.

<sup>8</sup> Esta división se fundamenta en la presentación que realizó el Banco de la República (Colombia) en el I Seminario Internacional del Programa de Mejora de la Información y Procedimientos de Bancos Centrales en el Área de Remesas en 2005.

y otro implícito relacionado con el diferencial cambiario. El costo explícito por comisiones de envío lo aplican, en general, las entidades que remesan en el exterior (ETF y sus agentes) y, sólo en algunos casos, las entidades pagadoras, sobre todo cuando tienen oficinas propias en el exterior.

En el caso peruano las remesas se pueden pagar en nuevos soles o en moneda extranjera, generalmente dólares estadounidenses. Cuando la transferencia es pagada en moneda local, además de la comisión cobrada, en el origen se genera un diferencial cambiario que se determina por la diferencia o margen entre el tipo de cambio de mercado y el aplicado al pago de la remesa en el destino final.

Aunque en muchos casos el tipo de cambio es fijado fuera de la economía receptora, los captadores de remesas en el exterior reciben información diaria acerca de la evolución de la cotización local, misma que toman como referencia para la que ofrecen a los emigrantes, los cuales decidirán si su transferencia será pagada en moneda nacional o en dólares. La comisión, conjuntamente con los ingresos que resultan del margen cambiario, cubren los costos operativos de la transacción y generan la ganancia de los operadores del negocio de las remesas.

## **7.2 COBRO DE COMISIONES**

En el caso del Perú, las comisiones cobradas varían dependiendo de si el emigrante ordena su pago en soles o en dólares, aunque en algunos casos no se cobran comisiones por razones de competencia. Cuando el remitente ordena el pago en dólares, la no existencia de diferencial cambiario hace que la comisión sea mayor para cubrir los costos y obtener una ganancia.

El costo del envío de remesas para el remitente varía según el país donde residen sus familias, el tipo de agente que utilice para realizar la transacción e incluso el monto del envío. En este sentido, por país de origen, las remesas provenientes de Japón son las más caras, ya se ha llegado a cobrar comisiones entre 25 USD y 55 USD para transferencias de 200 USD. Por su parte, las remesas de España tienen costos de comisión, con un valor promedio de 12.6 USD, mientras que las remesas provenientes de Estados Unidos y algunos países de la región tienen costos de comisión menores que fluctúan entre 4 USD y 15 USD.

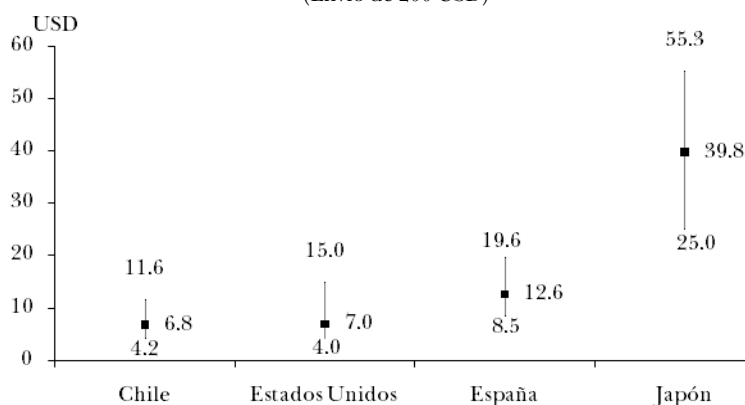
Por montos de envío, un mayor monto implica normalmente un costo mayor. Por ello, dependiendo del país de origen de las remesas y del tipo de operador, las remesas de 500 USD suelen ser entre un 17% y un 100% más costosas que las de 200 USD.

El costo de comisión promedio para una transacción de 200 USD por medio de los bancos alcanza los 26 USD, en tanto que el costo de una transacción similar pagada por una ETF llega a 9 USD. Para transacciones mayores, por ejemplo de 500 USD, los

costos de comisión en bancos alcanzan promedios de 30.5 USD y para los ETF de 26 USD.

**GRÁFICA 19. COSTOS POR COMISIÓN EN USD POR PAÍS EMISOR, 2010**

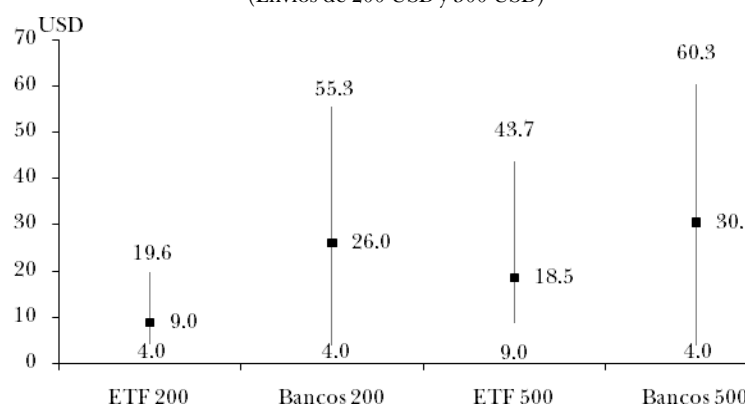
(Envío de 200 USD)



FUENTE: Elaborado con información de World Bank, Remittance Prices Worldwide Database.

**GRÁFICA 20. COSTOS POR COMISIÓN EN USD POR ENTIDAD FINANCIERA, 2010**

(Envíos de 200 USD y 500 USD)

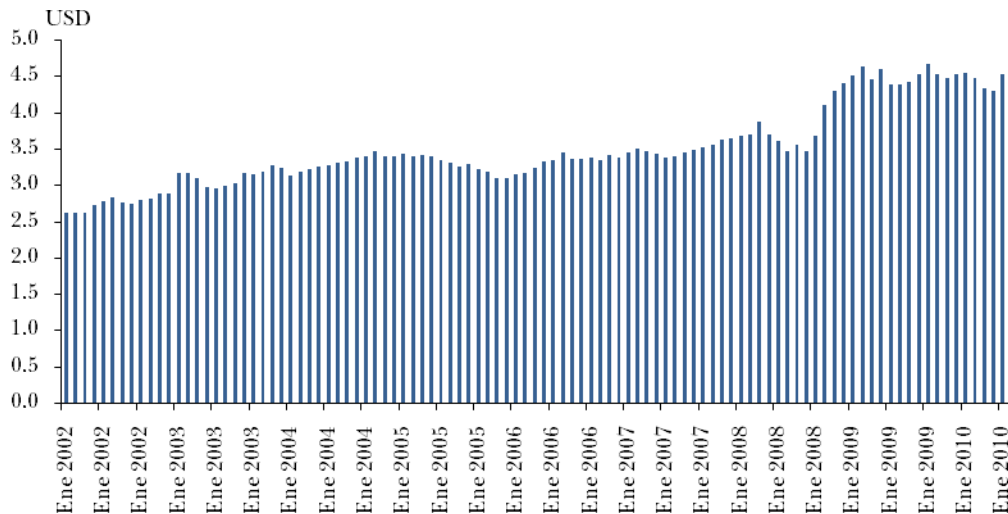


FUENTE: Elaborado con información de World Bank, Remittance Prices Worldwide Database.

### 7.3 DIFERENCIAL CAMBIARIO

Se considera que el diferencial cambiario es la diferencia entre el tipo de cambio de pago recibido de los agentes con los que se realiza la transacción de remesa y el que se obtendría de otros agentes cambiarios alternativos o en las entidades financieras. En períodos de mayor inestabilidad del tipo de cambio, el diferencial suele elevarse. No obstante, aun en un ambiente de estabilidad, el diferencial cambiario puede representar un importante costo para los usuarios del mercado de remesas y constituye una elevada fuente de ingresos para los que operan en dicho mercado.

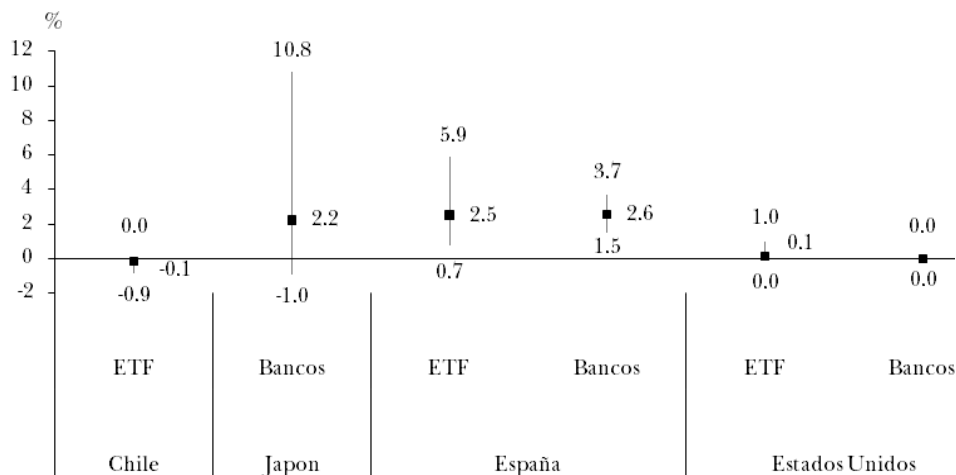
**GRÁFICA 21. EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO MENSUAL**  
(PEN/USD)



FUENTE: Elaborado con información de Banco Central de Reserva del Perú.

Los costos por diferencial cambiario entre los diferentes actores cambian de acuerdo con el origen de las remesas. Los costos por diferencial cambiario para las remesas de España son en promedio mayores, tanto para las pagadas por bancos como por ETF. Entre las remesas recibidas de países de la región y de Japón se encuentran algunos valores negativos para el diferencial cambiario; en estos casos, las instituciones pagadoras ofrecen tipos de cambio mejores que los que prevalecen en el mercado, compensando esto con una comisión mayor.

**GRÁFICA 22. MARGEN POR DIFERENCIAL CAMBIARIO, POR PAÍS Y ENTIDAD FINANCIERA, 2010**



FUENTE: World Bank, Remittance Prices Worldwide Database.

Los valores del diferencial cambiario no muestran grandes diferencias cuando las remesas provienen de Estados Unidos, ya que generalmente se usa el tipo de cambio oficial como base para definir el tipo de cambio al cual se pagaran las remesas.

Sin embargo, las remesas que provienen de Japón y España, especialmente aquellas pagadas por ETF, muestran una gran variación en los diferenciales cambiarios que aplican las diferentes instituciones pagadoras, debido a la necesidad de realizar más de un cambio de monedas antes de pagar las remesas en nuevos soles, lo que les permite un mayor margen para definir el tipo de cambio que ofrecen a sus clientes.

#### **7.4 COSTOS DE IMPUESTOS**

No existen gravámenes impositivos específicos sobre las remesas que llegan o salen del Perú.

#### **7.5 COSTO, TIEMPO Y ACCESO DE OTROS CANALES NO INSTITUCIONALES**

El mercado de remesas a través de canales no institucionales como el transporte en efectivo por los viajeros, implica costos adicionales al cobro de la transacción, originados especialmente por el tiempo que transcurre para el pago de los recursos y el riesgo asociado a su utilización. La cobertura de estos canales no institucionales es limitada, ya que no se pueden encontrar en cualquier parte y dependen de las redes de comunicación en la comunidad de emigrantes.

## 8 METODOLOGÍA DE MEDICIÓN

### 8.1 RESPONSABILIDAD Y COORDINACIÓN

La medición de remesas en Perú es responsabilidad del Banco Central de Reserva del Perú, en particular del Departamento de Estadísticas de Balanza de Pagos dentro de la Gerencia de Información y Análisis Económico. Los datos de remesas son incluidos y forman parte de la compilación de la balanza de pagos que el BCRP envía al FMI para su inclusión en el Anuario de Estadísticas (BOPSY, *por sus siglas en inglés*).

### 8.2 MEDICIÓN POR CANALES

Hasta el año 1998, la estimación de remesas del BCRP se realizaba con base en encuestas realizadas por el BCRP con apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el número de peruanos en el exterior (no retornantes de la Dirección General de Migraciones y Naturalización). En 1998, el BCRP encargó al Grupo de Desarrollo GRADE un estudio sobre las remesas, que incluyó la estimación geográfica del número de peruanos en el exterior, con base en la revisión del Censo de Estados Unidos de 1990, Censo de España de 1995, Censo de México de 1990, Censo de Argentina de 1990, Censo de Japón de 1995, Censo de Chile de 1997 y Censo de Canadá de 1996. Adicionalmente, estimó un número de emigrantes ilegales peruanos sobre la base de información existente de Estados Unidos, España, Chile Argentina. Para estimar el volumen de remesas se utilizó la Encuesta Nacional de Niveles de Vida de 1997, elaborada por el Instituto Cuánto.

A partir del año 2003 se toma como fuente oficial la información suministrada por los intermediarios de remesas. Por su lado se encuentran los canales institucionales, que incluyen a *i*) los bancos, reguladores por la SBS y que reportan información estadística directa al BCRP; *ii*) las empresas de transferencia de fondos que reportan a la SBS; *iii*) asociaciones y cooperativas que intermedian remesas de Japón y reportan al BCRP; y *iv*) la empresa de servicio postal, que reporta también al BCRP. Por otro lado, se tiene la estimación de los medios informales, que comprende todos los medios no reportados (10%-12% de las remesas totales).

Este estimado se obtuvo en el año 2004 cuando se empezó a disponer de estadísticas de transferencias por instituciones financieras. Los datos obtenidos por fuentes directas se contrastaron con las remesas calculadas mediante el modelo, de lo que se obtuvo una diferencia del 10%, atribuida a la informalidad. Dicho porcentaje en la actualidad se encuentra en un 12% por considerarse que los migrantes en situación ilegal podrían temer acercarse a agencias u oficinas formales al haberse intensificado las medidas migratorias en Estados Unidos y Europa.



Ahora bien, las remesas pueden fluir por dos canales básicos: los no institucionales y los institucionales. Entre los canales no institucionales se encuentran aquellas remesas que llegan o salen del país por medio de personas que cruzan la frontera con el dinero de estas transferencias (*remesas de bolsillo*). Las transferencias pueden ser a nombre propio o por encargo de alguna otra persona. Existen medios alternativos que permiten

**CUADRO 3. FUENTES DE DATOS PARA REMESAS EN PERÚ**

Características	Canales Institucionales				No institucional
	Registrados/Reportantes		No registrados/Sin reporte		
	Bancos	ETF y otros medios	Servicios postales privados (pequeños) <sup>a</sup>	Cajeros y tarjetas	Efectivo y otro <sup>b</sup>
Fuente de datos	Formulario BCRP (8 bancos)	Formulario de la SBS para ETF (Reporte 1B)	n.d.	Ninguno	Estimados <sup>d</sup>
		Otros medios (Formulario BCRP)			
Autoridad	BCRP	SBS (ETF)	Min. de transporte	Ninguno	n.d.
		MTC			
Frecuencia de reportes	Mensual	Mensual	n.d.	Ninguno	Ninguno
Frecuencia de datos	Mensual	Mensual	n.d.	Ninguno	Ninguno
Cobertura	Flujos entre personas	Todos flujos (ETF)	n.d.	n.d.	n.d.
		Flujos entre personas			
Detalles	Número, monto total, máximo y mínimo y, geografía <sup>c</sup>	Numero, total, máximo, mínimo en remesas, y geografía	n.d.	n.d.	n.d.
Umbral	Ninguno	Hasta 200 UIT (233.000 USD)	Menos de 233,000 USD anual no reportan	n.d.	n.d.
Significado cuantitativo (Est.)	45%	43%-45%	Mínimo	Mínimo	10%-12%

FUENTE: Elaborado con información obtenida de la Misión.

NOTAS: <sup>a</sup> Incluye remesas postales y encomiendas. <sup>b</sup> Refleja remesas de bolsillo y otros no reportados (entre 10% y 12%). Con base en datos recolectados a partir de 2004 y el modelo de cálculo del estudio de GRADE. Encuestas realizadas en el país y en el exterior (en Estados Unidos 2007 y 2008) por el Ministerio de Relaciones Exteriores. El estudio de Remesas y Desarrollo Económico Local en Lima Norte realizado por el Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Norte y el Estudio Peruanos Migrantes, de Aníbal Sánchez, con base en cálculos de la ENAHO. <sup>c</sup> No todos los bancos proveen datos sobre mínimos y máximos. <sup>d</sup> Para el caso de empresas que tienen como actividad conexas o complementaria al giro principal de su negocio.

este tipo de traspasos sin la necesidad de que las personas *movilicen* el dinero físicamente a través de las fronteras, por ejemplo mediante mecanismos de compensación y neteo. En cualquier caso, la recepción de los recursos y la posterior entrega al beneficiario final se realiza sin la intervención de instituciones, por lo que, su medición directa es prácticamente imposible.

Por otra parte, las remesas que son enviadas por medio de canales institucionales utilizan los bancos y las empresas de transferencias de fondos (ETF). El sistema de medición del BCRP realiza la compilación de datos de remesas con base en el reporte de las operaciones realizadas por medio de estas instituciones.

Existen otras transferencias realizadas por medio de instituciones, como los traspasos por medio de tarjetas de crédito y débito, que también deben ser consideradas dentro de la categoría institucional. Sin embargo, estos flujos no se capturan por medio de las instituciones registradas para realizar operaciones de remesas, ya que utilizan herramientas que no fueron desarrolladas específicamente para el envío y recepción de remesas. Por tanto, estas operaciones quedan mezcladas con otros tipos de operaciones, lo que impide su clara identificación, el cuadro 4 muestra un esbozo del sistema actual de medición de remesas en Perú por tipo de pagador e incluye los vacíos identificados.

Para calcular los datos de remesas totales que recibe o envía Perú, el sistema de medición se complementa con estimaciones de los flujos de remesas que transitan por medios no institucionales e institucionales sin registro.

### **8.3 INSTITUCIONAL REGISTRADO**

Los bancos, la empresa de servicio postal y las asociaciones y cooperativas que intermedian remesas de Japón, que realizan la captura y pago de remesas, forman parte del canal institucional registrado y reportan directamente sus operaciones al BCRP. Por su parte, las ETF pertenecen a este canal y reportan a la SBS, la cual copia estos reportes al ente emisor. Incluso si las remesas son pagadas en medios diferentes del efectivo, es decir, como abonos en cuenta y otros, o si son pagadas en dólares, euros o nuevos soles, estas operaciones son reportadas al órgano de control correspondiente. De igual manera, los reportes incluyen los pagos que se realizan por medio de subagentes u otras entidades. Por tanto, el sistema de medición de remesas por el canal institucional registrado es amplio y cubre todas las operaciones que realizan este tipo de entidades.

Los flujos que transfieren los bancos son reportados al BCRP mediante informes pre-determinados (ver anexo) que incluyen todos los flujos internacionales que se realizan según las características definidas por el banco central, esto es, las operaciones

que se reciben del exterior provenientes de una ETF y aquellas que se reciben de los bancos en el exterior en los formatos SWIFT, habilitados específicamente para remesas.

Al igual que en el caso de los bancos, la SBS ha definido el Reporte ETF núm. 1-B (ver anexo), en el que las ETF envían la información de los flujos de remesas que reciben o envían al exterior. En este formato, las ETF incluyen todas las operaciones que realizan de y hacia el exterior.

Los reportes de los bancos y de las ETF tienen una periodicidad mensual que, además de los flujos totales, incluyen el número de transacciones, el valor promedio por transacción, así como los montos máximo y mínimo del periodo. La información recibida no incorpora el desglose geográfico de los flujos de remesas, ni el origen internacional ni el destino nacional de cada una de las oficinas y dependencias donde se pagan o captan las remesas, a excepción de dos ETF que si envían este desglose, lo que permite tener una descripción detallada de los destinos y orígenes locales e internacionales de estos flujos. En este sentido, con dicha información parcial, se observa que una gran parte de las transacciones se lleva a cabo en Lima, en una proporción que excede a la participación de la población de esta ciudad en el total del país.

## **8.4 INSTITUCIONAL NO REGISTRADO**

Existen otros operadores institucionales menores que no reportan sus flujos de remesas. Algunos de ellos manejan sus remesas en forma de pagos y colectas de efectivo, así como de envíos de mercancías, en cuyo caso son registrados por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones. Junto con los operadores pequeños que realizan estas transferencias, entre las instituciones no registradas, se encuentran los corresponsales postales privados. No existen cifras precisas sobre las actividades de este tipo de actores; sin embargo, con base en información obtenida de diversas encuestas, se sabe que los flujos que se transfieren por estos medios no son importantes ni afectan significativamente la compilación de las remesas en Perú.

### **8.4.1 Tarjetas internacionales**

Algunas transacciones de remesas pueden realizarse utilizando instituciones transnacionales. Un caso típico es el del uso de las tarjetas de crédito, débito y prepagadas, como medios para el envío y recepción de remesas. En estos casos, las cuentas de origen de los fondos pueden estar en el exterior, mientras que las tarjetas pueden utilizarse en el país de recepción, tanto en los ATM para obtener dinero en efectivo como en los puntos de venta (POS) para realizar el pago por algún bien o servicio adquirido.

A pesar de las ventajas en cuanto a la facilidad de uso y la amplia gama de puntos de cobro que representa esta alternativa, los receptores de remesas no suelen usarla como un medio importante para la realización de sus operaciones, tanto por los costos que implica como por las dificultades que encuentran los propios migrantes en el exterior para la apertura y manejo de cuentas en el sistema financiero.

Por otra parte, de acuerdo a la información obtenida de las mayores empresas propietarias de redes de ATM, las franjas magnéticas (stripes) de las tarjetas de débito, crédito y prepago tienen capacidad para almacenar información que permitiría distinguir las remesas de otros tipos de usos. Sin embargo, los datos grabados en las pistas de dichas franjas (*tracks* 1, 2, y 3, disponibles para almacenar datos) no muestran el tipo de cuenta asociado a cada tarjeta. A ello se agrega que no es posible distinguir un tipo de retiro de efectivo de otro, ya que ni la identificación del banco patrocinador de la tarjeta ni el número primario de cuenta (PAN, o *primary account number*) asignado a ésta, ni los indicios de una cuenta colectiva con subcuentas individuales de los compradores de las mismas lo permiten. Por lo tanto, las remesas realizadas mediante tarjetas prepago sólo pueden ser estimadas con encuestas a hogares. De cualquier forma, el uso de tarjetas de prepago no tiene un gran alcance. A pesar de que este mecanismo es rápido y atractivo desde el punto de vista técnico, los altos costos y cargos, junto a la necesidad de colaterales, frenan su uso.

## 8.5 NO INSTITUCIONAL

Existen varios mecanismos a través de los cuales las remesas pueden llegar a los beneficiarios sin la intervención de entidades intermediarias. Entre ellas, la más común es el envío de sumas de dinero en efectivo o regalos que son entregados directamente a los beneficiarios por medio de familiares y amigos que viajan. También existen personas y otros mecanismos no institucionales que se dedican a este tipo de transferencias, incluidos en la categoría de encomenderos.

En 2009 las remesas no institucionales o informales se estimaron en un 12%, valor superior al del año anterior, debido al incremento en las medidas migratorias en Estados Unidos y Europa. Estas estimaciones son similares a la información de otras encuestas recientes, entre las que se encuentran la Encuesta Nacional de Hogares que reportó un 9% de informalidad, las encuestas del Ministerio de Relaciones Exteriores en 12 ciudades de Estados Unidos (2007 y 2008) que reportaron informalidad de un 9% y un 12% y el Estudio de Remesas y Desarrollo Económico Local en Lima Norte realizado por el Observatorio Socio Económico Laboral de Lima Norte, que reportó un 8% de informalidad.

### 8.5.1 Remesas en especie

Como en otros países de la región, es posible que algunas remesas ingresen como mercancías o regalos a los beneficiarios. No obstante, la distancia entre Perú y el lugar de residencia de la mayoría de sus emigrantes es considerable. Por ende, el monto de tales remesas no puede alcanzar el mismo volumen que, por ejemplo, en países centroamericanos.

**CUADRO 4. ESTIMADOS DE MIGRACIÓN PERUANA Y PARTICIPACIÓN PORCENTUAL**

<i>Países</i>	<i>Número</i>	<i>Año</i>	<i>Fuente</i>	<i>Porcentajes 2008</i>	
				<i>Emigrantes</i>	<i>Remesas</i>
Estados Unidos	248,931	2003	DIGEMIN, INEI		
	399,000	2004	ACS		
	382,153	2006	ACS		
	370,000	2007	FOMIN	31	40.8
	414,000	2007	ACS, PHC		
Bolivia	198,044	2003	DIGEMIN, INEI		
Chile	179,399	2003	DIGEMIN, INEI	9	4.2
	80,000	2007	FOMIN		
Ecuador	63,735	2003	DIGEMIN, INEI	2	
Argentina	49,045	2003	DIGEMIN, INEI	14	3.5
España	40,123	2003	DIGEMIN, INEI		
	72,894	2003	INE España		
	136,958	2007	INE España	13	15.3
Italia				10	6.2
Brasil	21,909	2003	DIGEMIN, INEI	2	
Colombia	18,676	2003	DIGEMIN, INEI		
Venezuela	18,152	2003	DIGEMIN, INEI	3	0.7
México	17,462	2003	DIGEMIN, INEI		
Panamá	16,280	2003	DIGEMIN, INEI		
Japón				4	9.4
Bolivia				3	
Canadá				1	
Francia				1	
Alemania				1	
Otros				6	19.9
Total 2000	46,000	2000	PRB		
Total 2003	942,390	2003	DIGEMIN, INEI		
Total 2008	2,000,000	2008	INEI ENAHO		

FUENTE: DIGEMIN, INEI, Population Reference Bureau, Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense (ACS), FOMIN-BID, Instituto Nacional de Estadística de España y, Sánchez Aguilar (2008) Peruanos Sobre la Ruta de "El Quijote". Migración Peruana y Remesas.

NOTA: Otras remesas incluyen estimados del BCRP para flujos informales.

### 8.5.2 Correo

Como en muchos países, un cierto porcentaje de remesas familiares se envían a través del correo. Empero, los riesgos asociados con estos envíos, así como los menores costos que implican otros canales, hacen suponer un uso muy limitado de esta opción. Con todo, el Servicio Postal Peruano reporta al BCRP los flujos de remesas familiares (giros postales).

En relación con la información que reporta al BCRP, el Servicio Postal peruano incluye el servicio de remesa postal como una actividad accesoria y complementaria a su giro principal.

## 8.6 VALIDACIÓN Y CONTRASTE

Una práctica importante en la compilación estadística es la comprobación y validación de datos. En el caso de los flujos de remesas, un elemento que permite realizar esta comprobación son los flujos migratorios. En este sentido, desde hace varios años la Dirección General de Migraciones y Naturalización del Ministerio del Interior, lleva un registro de *salidas y retornos de peruanos* que muestra que cerca de 2 millones de peruanos habrían salido definitivamente del país en los últimos 19 años. Por otra parte, las encuestas de hogares, que contienen módulos sobre migración de familiares y los censos, apuntan en una dirección similar. El cuadro 4 resume los datos migratorios citados, así como los de otras fuentes oficiales y externas.

Como se observa en el cuadro 4, existe una estrecha relación entre los datos de migración y los de remesas. En este sentido, los flujos de remesas compilados por el BCRP son plausibles y sin sesgos importantes cuando se comparan con los flujos migratorios.

## **9 TRANSPARENCIA Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN**

Por lo general, además de la compilación de los flujos de remesas, el banco central tiene la obligación de publicar los resultados y estadísticas relacionados con la balanza de pagos del país. La publicación de cifras de remesas puede incluir datos netos o brutos, con desglose de ingresos y egresos, con periodicidad mensual, trimestral y en algunos casos sólo anuales.

Asimismo, es recomendable que los compiladores publiquen la metadata de sus estimaciones, con una explicación clara de la metodología y de las fuentes empleadas en el cálculo de sus datos, con el propósito de que los usuarios de la información estén en posibilidades de evaluar el alcance y validez de los datos que reciben.

Finalmente, debido a la cercanía con los participantes del mercado y, como se mencionó en las anteriores secciones, por la influencia que tienen en el trabajo compilatorio otras variables del mercado, las áreas estadísticas de los bancos centrales suelen preparar informes, reportes y trabajos de investigación ocasionales sobre el tema, que pueden ser de utilidad y servir de ejemplo para los otros compiladores de la región.

El presente capítulo contiene tres secciones en las que se describen las publicaciones relacionadas con la divulgación de los flujos de remesas, la transparencia de la metodología empleada en su compilación y finalmente otras publicaciones relacionadas al tema.

### **9.1 PUBLICACIÓN DE LOS FLUJOS DE REMESAS**

La Ley Orgánica del BCRP establece que el BCRP formula exclusivamente la balanza de pagos y las cuentas monetarias. Le otorga la facultad de recabar información a personas naturales y jurídicas con el fin de elaborar la balanza de pagos del país. Por tanto, el BCRP es responsable de remitir dicha información a los organismos internacionales para su inclusión en las recopilaciones internacionales. De acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones del BCRP, corresponde al Departamento de Estadísticas de Balanza de Pagos recopilar, procesar y consolidar las estadísticas directas y muestrales de transacciones entre residentes y no residentes, entre ellas los flujos de remesas internacionales.

Como se mencionó anteriormente, a partir de 2003 la información que se registra en el rubro de remesas familiares proviene principalmente de los reportes que envían las empresas bancarias, las entidades de intermediación financiera y las ETF a la SBS. Posteriormente, la SBS consolida y divulga la información detallada sobre las operaciones de las ETF en el mercado de remesas mediante publicaciones trimestrales en

su sitio web. En ellas se incluyen los datos sobre la participación de mercado de cada una de las empresas, tanto en valor como en volumen, así como el país de origen y de destino. Sin embargo, en el caso de las operaciones realizadas por los bancos y otras entidades de intermediación financiera, esta información no está disponible con el mismo nivel de detalle.

Las publicaciones de la balanza de pagos del Perú son elaboradas y publicadas por el BCRP e incluyen el desglose de los flujos de remesas que ingresan al país en forma bruta, aunque no se presentan datos sobre las salidas de remesas al exterior. Otros rubros relacionados con las transferencias internacionales, como la compensación del empleo y las transferencias de los migrantes, se presentan en las cuentas internacionales del banco central, solamente como valores netos.

El BCRP divulga además la información sobre remesas en publicaciones periódicas relacionadas con los datos de la balanza de pagos, como el Informe Macroeconómico (trimestral), Indicadores Económicos (trimestral) y en las Memorias (anual), las cuales están disponibles en el sitio web del ente emisor.

## **9.2 TRANSPARENCIA DE LA METODOLOGÍA DE COMPILACIÓN**

El Banco Central de Reserva del Perú publica la metodología de compilación que emplea en la recopilación y estimación de los datos sobre flujos de remesas y demás rubros de la balanza de pagos, de acuerdo con las Normas Especiales para la Divulgación de Datos (NEDD) del Fondo Monetario Internacional.

## **9.3 OTRAS PUBLICACIONES**

El BCRP viene realizando esfuerzos para elaborar estudios sobre el tema de remesas, donde resalta la importancia socioeconómica de estos flujos y la relación existente con el sistema de pagos y sus participantes, que están disponibles en su sitio web.

Otros organismos, como el INEI y la OIM, han trabajado en conjunto para dar a conocer publicaciones ocasionales o periódicas con información sobre remesas, en especial sobre los resultados de las encuestas que llevan a cabo. Lo anterior ha permitido un seguimiento continuo de este mercado y la difusión entre el público de varios estudios sobre el tema.



## Anexo

### Tablas estadísticas

	<i>Pág.</i>
Tabla A1. Datos estadísticos básicos .....	53
Tabla A2. Población y migración .....	53
Tabla A3. Ingresos: Transferencias corrientes y remesas .....	54
Tabla A4. Perú: Mercado de remesas .....	54
Tabla A5. Características de las remesas .....	54
Tabla A6. Formulario de envío y recepción de remesas internacionales para ETF .....	55
Tabla A7. Formulario de envío y recepción de remesas internacionales para instituciones financieras bancarias y no bancarias .....	55

TABLA A1. DATOS ESTADÍSTICOS BÁSICOS

	2006	2007	2008	2009	2010T1	2010T2
PIB (millones de nuevos soles corrientes)	261,653.0	336,338.0	377,652.0	392,564.0	102,675.0	112,662.0
PIB (millones de USD)	92,439.0	107,328.0	127,643.0	127,153.0	35,222.0	38,880.0
Inflación (Var. % anual, a fin de periodo)	1.1	3.9	6.7	0.2	0.8	1.6
Tipo de cambio (fin del periodo, nuevos soles por dólar)	3.2	3.0	3.1	2.9	2.8	2.8
Balanza en cuenta corriente (millones de USD)	2,872.0	1,363.0	-4,723.0	247.0	-460.0	-329.0
Balanza comercial	8,986.0	8,287.0	3,090.0	5,873.0	1,570.0	1,517.0
Exportaciones FOB	23,830.1	27,881.6	31,529.4	26,884.8	7,905.0	8,126.0
Importaciones FOB	-14,844.1	-19,595.1	-28,438.9	-21,011.3	-6,335.0	-6,609.0
Servicios	-737.0	-1,191.0	-1,962.0	-1,112.0	-339.0	-368.0
Exportaciones	2,660.1	3,151.9	3,649.4	3,653.1	936.0	957.0
Importaciones	-3,397.3	-4,343.0	-5,611.3	-4,765.3	-1,276.0	-1,325.0
Renta de factores	-7,562.0	-8,359.0	-8,774.0	-7,371.0	-2,397.0	-2,212.0
Privado	-6,882.5	-7,926.1	-8,887.6	-7,419.5	-2,361.0	-2,168.0
Público	-679.0	-432.7	113.4	48.9	-36.0	-44.0
Transferencias corrientes	2,185.0	2,626.0	2,923.0	2,856.0	706.0	734.0
Inversión extranjera directa (millones de USD)	3,467.0	5,491.0	6,924.0	4,760.0	1,804.0	1,640.0
Déficit fiscal (% PIB)	1.8	3.1	2.1	-1.9	2.9	1.8

FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

TABLA A2. POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

Al final del periodo

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Población total (miles)	26,765	27,131	27,487	27,836	28,176	28,508	28,837	29,147
Población en edad de trabajar (PET) (miles)	18,495	18,910	19,379	19,708	20,146	20,355	20,820	21,333
Población económicamente activa (PEA)* (miles de personas)	3,985	3,993	4,104	4,120	4,228	4,385	4,410	4,514
Ocupados	3,609	3,617	3,717	3,725	3,882	4,017	4,041	4,135
Tiempo completo	1,815	1,811	1,915	1,973	1,684	1,749	1,914	2,122
Subempleo	1,794	1,806	1,803	1,752	2,198	2,268	2,127	2,013
Tasa de desempleo (%)	9.4	9.4	9.4	9.6	8.2	8.4	8.4	8.4
Salario mínimo mensual (dólares)	116.7	132.5	140.2	134.3	156.0	177.8	176.6	191.1
Emigración (miles de personas)	96.4	131.9	185.5	196.2	204.2	259.2	306.6	292.4
Hombres	49.4	64.5	90.1	101.0	105.7	130.0	144.5	143.3
Mujeres	47.0	67.5	95.4	95.1	98.5	129.2	162.2	149.1
Por país destino								
Chile	6.7	44.6	72.6	51.4	31.2	46.3	59.8	17.5
Bolivia	20.6	22.4	28.8	37.1	59.1	61.2	55.2	n. d.
España	4.7	6.0	7.6	15.4	23.0	33.7	50.4	4.8
Estados Unidos de América	27.2	24.5	20.8	23.5	22.0	29.3	44.2	5.1
Ecuador	19.4	14.7	31.6	43.2	41.6	40.0	26.8	53.5
Japón	1.2	1.9	1.0	1.0	1.0	1.0	1.4	0.2
Italia	2.1	2.4	1.4	1.3	1.7	2.7	4.0	4.5
Resto del mundo	14.4	15.5	21.7	23.2	24.4	45.0	64.9	n. d.

FUENTE: Elaborado con información del Instituto Nacional de Estadística e Informática de Perú y Organización Internacional de las Migraciones.

NOTA: \* Corresponde a la zona económica de Lima Metropolitana.

**TABLA A3. INGRESOS: TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y REMESAS**

Al final del periodo

	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010T1	2010T2
Transferencias corrientes	1,019.4	1,209.3	1,432.6	1,771.9	2,185.2	2,626.1	2,922.6	2,855.9	706.0	734.0
Remesas de trabajadores	705.4	868.5	1,132.7	1,440.1	1,837.5	2,130.6	2,443.6	2,377.8	585.0	614.0

FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

**TABLA A4. PERÚ: MERCADO DE REMESAS**

Al final del periodo

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010S1
Bancos	75	227	398	595	771	970	1,038	558
ETF – otros medios	705	791	879	1,032	1,129	1,180	1,054	497
Medios informales	88	114	163	211	230	301	286	144
Remesas del exterior	869	1,133	1,440	1,837	2,131	2,444	2,378	585

FUENTE: Elaborado con información del Banco Central de Reserva del Perú.

**TABLA A5. CARACTERÍSTICAS DE LAS REMESAS**

	2005	2006	2007	2008	2009	2010S1
<b>Monto promedio de remesa (USD)</b>						
ETF	206	208	214	228	224	218
Bancos	284	286	293	301	295	299
Serpost	208	202	256	265	261	287
Otros medios	570	565	575	560	582	567
<b>Países de origen (%)</b>						
Estados Unidos	44.7	46	44.1	41	40.8	37.8
España	12.1	13.4	15.1	15.3	15.6	16.3
Japón	14.2	11.6	9.7	9.3	8	7.9
Italia	6.4	5.1	6.0	6.2	6.7	7.8
Argentina	2.5	2.6	3.1	3.4	3.9	4.7
Chile	2.5	3.3	3.8	4.3	4.6	4.7
Resto de países*	17.5	18.1	18.2	20.4	20.4	20.8

FUENTE: Banco Central de Reserva del Perú.

NOTA: \* Incluye estimado de remesas por medios informales, no clasificados por países.



Impreso en los talleres de Master Copy, S. A., de C. V.,  
avenida Coyoacán núm. 1450, colonia Del Valle,  
México, D. F., 03220. 200 ejemplares.



ISBN: 978-607-7734-25-3

